



JALISCO

SÍNTESIS INFORMATIVA

10- Julio-2014

somos PAN



Mira lo Bueno

Vidrio 1604 • Col. Americana
Guadalajara, Jalisco • C.P.44160 • Tel. 3915 8000

Señalan los diputados Guillermo Martínez y Víctor Sánchez

Ciudadanos están en contra de la reelección

Dicen que este tema causó más molestia que el hecho de que se hubiera mantenido sin reducción el financiamiento a los partidos

CORTESÍA



Víctor Manuel Sánchez Orozco y Guillermo Martínez Mora en conferencia de prensa

Sonia Serrano Iñiguez/Guadalajara

Los ciudadanos no están de acuerdo con la reelección de diputados y municipales, pues 93 por ciento de personas que han sido consultadas, (en redes sociales) la rechazan, afirmó el diputado por el Partido Acción Nacional (PAN), Guillermo Martínez Mora, quien agregó que incluso este tema causó más molestia que el hecho de que se hubiera mantenido sin reducción el financiamiento público a los partidos políticos.

En conferencia de prensa, Martínez Mora dijo que tendrán derecho a reelegirse como diputados "los compadres de los gobernantes", a menos que los ciudadanos asuman con responsabilidad el voto.

Además, el legislador panista dijo que 61 por ciento de los ciu-

Aseguran que en la reforma hubo omisiones importantes, como las candidaturas comunes

dadanos querían que se bajara el financiamiento público a los partidos políticos.

Martínez Mora y el también panista Víctor Manuel Sánchez Orozco señalaron que en la reforma hubo omisiones importantes, como el que no se acordara la reducción del financiamiento público a los partidos políticos; las candidaturas comunes, y la negativa a sancionar a quienes incurrían en actos anticipados de campaña, así como eliminar a los diputados de representación proporcional.

Sánchez Orozco señaló que además no se establecieron candados reales para impedir que se financien las campañas con dinero de origen ilegal. Cuestionó también que se siga defendiendo a partidos "parásitos", como el de la Revolución Democrática y el Verde Ecologista.

Los legisladores panistas también destacaron algunas virtudes de la reforma, como el que se hubiera incorporado como causal de nulidad de las elecciones la guerra sucia; la garantía de los derechos electorales para los jaliscienses que viven en el extranjero; el acceso a un diputado para los partidos que alcancen 3 por ciento de la votación; las candidaturas independientes; equidad de género, así como la reelección y la representación indígena. M

Una simulación la Reforma Electoral

ROSARIO BAREÑO DOMÍNGUEZ

FOTO: AGAPITO ESPINOZA

Molesta a la sociedad la reelección para diputados y municipales, ya que se perpetuarán en el cargo hasta 12 años y pudieran quedar los "compadres" de los gobernantes; hasta los plurinominales podrán seguir sólo con el aval de su partido político de ponerlos en la lista sin hacer campaña, señalaron los diputados Víctor Sánchez y Guillermo Martínez Mora, que criticaron y calificaron al PVEM y PRD de "parásitos y partidos satelitales" y aseguraron que "no conviene que haya este tipo de partidos", indicaron, ya que el PRD quería que se redujera el umbral a un 3% de la votación para acceder a una regiduría en los cabildos, lo que no se aceptó y quedó en 3.5%.

También subrayaron sobre "personajes que pasan de regidores a diputados locales y luego diputados federales y que van de muertos y se convierten en cotos de poder y cacicazgos", esto en alusión a la reelección.

Al hablar de la Reforma Electoral, lo que se aprobó y lo que quedó pendiente, Martínez Mora dijo que el 93% de la ciudadanía está en desacuerdo con la reelección de diputados y municipales y 61% de que no se haya reducido el financiamiento a los partidos políticos, así mismo se fue con todo contra el partido del Sol Azteca y el verde ecologista, "yo estaría de acuerdo que bajara el umbral si tuviéramos un partido como el Verde o el PRD con una identidad propia, donde haya un papel de oposición, pero con el papel triste que se ha visto en esta Legislatura de parásitos, de partidos satélites, la verdad no conviene que tengamos ese tipo de partidos".

Sánchez Orozco al hablar de la reelección indicó que también entran los legisladores plurinominales, y pueden continuar con sólo decirlo el dirigente de sus partidos. Por ejemplo —citó Martínez Mora— "podrán decir de que yo vuelva a repetir en la lista de plurinominales, voy a volver a ser plurinomial", agrega "si mi compadre (Miguel Ángel) Monraz decide que vuelva a estar en la lista, lo haré", aunque no será el caso, aclaró.

Esta el caso de los alcaldes y regidores que si buscan la reelección tendrán que solicitar licencia 90 días antes para hacer campaña y puede generarse una inestabilidad en el gobierno, ya que deberán llamar a los suplentes "ya lo decía la ley y hoy lo reafirma, entonces tienes que mandar llamar a todos los suplentes para que ellos administren durante 90



» VÍCTOR Sánchez y Guillermo Martínez Mora. Aseguran que el 93% de la ciudadanía está en desacuerdo con la reelección de diputados y municipales.

días lo que no conocen".

Lamentaron que no se haya incluido las candidaturas comunes "el PRI se defendió con uñas y dientes, esa visión cortoplacista de ver en la próxima elección y no en las próximas generaciones".

Tampoco indicó Sánchez el no recortar los tiempos de campaña y el no suprimir las diputaciones plurinominales que la sociedad apoya de

pesos y el priísta Enrique Peña Nieto 15 mil millones de pesos, "por lo que vivimos una simulación de topes de campaña".

Anunciaron que se invitará a actores del Sector Privado, estudiosos de las universidades, de organizaciones de la sociedad y comunicólogos a realizar un foro de análisis de este proceso.

En conferencia de prensa, Martí-

porcentaje llamado "de gobernabilidad" le otorga al más votado el 5% más de votos, con la finalidad de que puedan acceder a más diputaciones por la vía plurinominal", señalaron.

Negativa de registro a quienes incurrieran en actos anticipados de campaña. "Con esta prohibición que estaba proponiendo el PRI, se pretendía negar el registro a un candidato o retirárselo si éste ya

Martínez Mora dijo que en las redes sociales se captó desde el día en se aprobó la Reforma el repudio social a la reelección de diputados y municipales, así como la inconformidad de que no se haya reducido el financiamiento a los partidos políticos

forma contundente esta medida pero "partidos políticos cerraron todas las puertas para suprimir a los plurinominales".

RIESGO DE QUE SE FILTRE EL NARCOTRAFICO

Aunque haya topes de gastos en las campañas, no se cumple, no hay transparencia y "existe riesgo que el narcotráfico filtre dinero a las campañas", indicaron.

Citó de ejemplo las campañas presidenciales, que el tope eran 200 millones de pesos pero la ex candidata del PAN Josefina Vázquez Mota gastó como cuatro mil millones de

pesos y el priísta Enrique Peña Nieto 15 mil millones de pesos, "por lo que vivimos una simulación de topes de campaña". Anunciaron que se invitará a actores del Sector Privado, estudiosos de las universidades, de organizaciones de la sociedad y comunicólogos a realizar un foro de análisis de este proceso.

En conferencia de prensa, Martí-

porcentaje llamado "de gobernabilidad" le otorga al más votado el 5% más de votos, con la finalidad de que puedan acceder a más diputaciones por la vía plurinominal", señalaron. Negativa de registro a quienes incurrieran en actos anticipados de campaña. "Con esta prohibición que estaba proponiendo el PRI, se pretendía negar el registro a un candidato o retirárselo si éste ya

se encontraba registrado, cuando se determinara que incurrió en actos anticipados de campaña, así de manera tajante". Se reflexiona que en ocasiones, funcionarios públicos manifiestan su intención de participar en alguna elección, cometiendo por descuido o buena fe lo que puede considerarse acto anticipado de campaña, para lo cual la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su Artículo 456, prevé una serie de sanciones de manera escalonada, que va desde la amonestación hasta el impedimento para registrarse o cancelarle el registro".

Ley federal impidió tocar financiamiento a partidos

■ Jujo Rios

El financiamiento a los partidos políticos no pudo reducirse como lo pedían algunos diputados porque la ley federal no lo permite y no por una perversidad del PRI, como lo quieren hacer entender los diputados Guillermo Martínez Mora y Alberto Esquer, aseguró el legislador priista Joaquín Portilla Wolff.

"Me sorprende de quién viene, de quienes pertenecen a Acción Nacional. Te apuesto que si el PRI empuja el tema no hubiera salido la reforma. AN no quería partida a la mitad, no aceptaban el tema de reducción de financiamiento. ¿Por qué lo gritan ellos ahora?, porque están fuera del grupo, siguen siendo de AN pero ni comisiones tienen", comentó.

El presidente de la comisión de Asuntos Electorales, recordó que incluso Ricardo Rodríguez, de MC, estaba consciente que la Ley General de Partidos Políticos establece una fórmula para partidos locales que no se puede mover. A pesar de ello, Esquer y sus aliados sacaron de la manga la petición en el Pleno para lucirse ante los medios en la maratónica sesión que concluyó con el amanecer del lunes.

"Te apuesto que hasta Movimiento Ciudadano no iba, porque ellos estaban equivocados en el tema de la fórmula. Ricardo Rodríguez me lo dijo a mí, que no podemos hacer nada porque la fórmula no lo permite. Ojo, somos partidos políticos nacionales con presencia estatal, pero la fórmula para partidos locales que es del 65% del salario mínimo por el padrón electoral, esa no se podía mover, y ellos pensaban que es la fórmula que se podía aplicar", afirmó.

Portilla se dijo sorprendido por las declaraciones de los panistas, sobre todo porque cuando se realizaron los foros de consulta ni se pararon a opinar a pesar de que fueron invitados y las universidades y medios de comunicación publicitaron las actividades.

Y dijo que la fórmula de partidos locales que no se puede mover la podrían modificar pasando el 2015 y que los tiempos de campaña no los pudieron cambiar porque a nivel federal es de 90 días

■ Es un exceso, dice Martínez Mora

Los plurinominales podrán reelegirse hasta 4 periodos

■ El empresario y Sánchez Orozco advierten que se corre el riesgo de generar cacicazgos

■ Jujo Rios

Empiezan a salir los prietitos en el arroz de la reforma electoral. Ahora resulta que los diputados plurinominales también pueden reelegirse. Los diputados panistas Víctor Sánchez Orozco y Guillermo Martínez Mora se dijeron a favor de la reelección, pero les parece un exceso que sea hasta por cuatro periodos y que se incluya a los plurinominales. Fieles a su estilo directo, lamentaron que el PRI no haya aprobado lo que tanto pregonaron: reducir dinero a los partidos políticos. Al PRD y al Partido Verde los calificaron de "parásitos".

"Efectivamente los diputados plurinominales pueden reelegirse siempre y cuando sigan siendo incluidos en la lista. No veo el candado que quite el derecho a reelegirse a un plurinomial", confirmó Víctor Sánchez Orozco.

y tenían que dejarla igual. "El diputado federal empezaría campaña antes y si los acompañas serían actos anticapados de campaña. Eso no podía ir desfasado".

Dijo que todo el nuevo sistema es perfectible y que la mayoría de las propuestas obtenidas en los foros están reflejadas. "Un ejemplo es la reelección y el 55% de la ciudadanía estaba de acuerdo en la reelección".

La reelección no es un cheque en blanco

Ante las críticas por el hecho de que los diputados plurinominales puedan reelegirse, Portilla Wolff afirmó que esta figura no debe ser satanizada y que es una tendencia que ya se venía pidiendo.

"Hay quienes ya lo manejan como si los diputados fueran estar 12 años y no es así. Tú ganas una vez y falta ver si el partido no dice que hay mejor candidato y además el diputado deberá regresar y estará obligado a hacer un buen trabajo. No es un cheque en blanco."

"O sea que si mi compadre Monraz quiere que me quede 12 años de diputado, ahí estaré", bromeó Martínez Mora, quien agregó: "No me queda duda que lo que dice la gente es la verdad. Ser diputado y tener derecho a tres reelecciones, pues eso lo van a hacer con los compadres de los gobernantes".

Ambos coincidieron en que aunque hay riesgo de que se generen cacicazgos, la reelección es positiva para quienes sí salieron a la calle a pedir el voto y consideraron que a pesar de que hay ciudadanos a los que no les agrada la reelección, es una medida positiva para la democracia.

"Detectamos por lo menos en redes sociales que el 93% de la gente está contra la reelección.

(...) El proceso de una reelección significará que los políticos tendrán que hacer mejor forma de gobierno para volver a pedir el voto", afirmó Martínez Mora.

Dijeron que la reforma se quedó a medias y lamentaron que no se hayan reducido el dinero que reciben los partidos políticos ni se hayan desaparecido a los plurinominales.

"De nada sirvieron los díazque foros, porque todo lo que la gente pidió lo ignoraron", soltó el diputado panista.

Anunciaron que en los próximos días realizarán un foro con intelectuales y periodistas para analizar a fondo la reforma electoral.

"Hay una gran defraudación fiscal en todas las campañas porque es sencillo torcer las cifras, alguien puede decir que compré 15 mil gorras y en realidad fueron 150 mil y compran todas en efectivo y sin factura", agregó Martínez Mora.

Lamentaron que a los candidatos independientes sólo les dieron 40 días para recabar firmas y en otros estados son dos meses. "No tienen estructura ni capital político y les piden muchísimas firmas. El dos por ciento del padrón para alcaldes y diputados".



Guillermo Martínez Mora y Víctor Sánchez Orozco llamaron "parásitos" a los diputados del PRD y el PVEM ■ Foto Héctor Jesús Hernández

"Martínez Mora y Sánchez Orozco son carroñeros"

El diputado perredista Enrique Velázquez respondió a los ataques de Guillermo Martínez Mora y de Víctor Sánchez Orozco, quienes llamaron "parásitos" a los militantes del sol azteca y afirmó que estos panistas que enfrentan un proceso de expulsión son "yunquistas", "frustrados" y "carroñeros".

"Ya estuvieron en un partido (Acción Nacional), se lo comieron, se lo acabaron y ahora ya van a comerse otro (MC), no se vale".

Y arremetió: "Sánchez estuvo en la Procuraduría de Justicia donde hubo escándalos de tortura, de abusos a los derechos humanos, de trata de blancas. Y no recuerdo que haya dicho nada".

Además defendió la figura de los diputados plurinominales y señaló que no hay que satanizarlos.

"Si haces un análisis del desempeño de diputado por diputado y ves la mayoría y los pluris te vas a dar cuenta de que están equivocados en

esa percepción, no necesariamente el mejor diputado es el que es electo. Es muy fácil criticar el perfil de unos diputados pero hay unos que no merecen ese trato, si tú analizas el perfil de varios. Y te voy a decir quiénes son los plurinominales. Rafael González Pimienta tiene la experiencia y ha metido acuerdos al Congreso, ha generado consensos. Clemente Castañeda, mis respetos, y es plurinomial. Celia Fausto, que está por encima de cualquier diputado que le pongan. Somos 19 plurinominales y si bien no todos tenemos el mismo rendimiento no se vale que quieran meternos a todos al mismo costal. Y que no se le olvide a Víctor Sánchez que él también era plurinomial".

Afirmó que no hay reformas perfectas, sino posibles y hay temas que quedarán pendientes, como la reducción del tiempo de campañas y que deberán reformarse en 2015, una vez pasando el proceso electoral.

"Sabíamos que al tener trabajando de corrido, 48 horas sin haber dormido, claro que se nos podría ir algo", concluyó.

Y agregó: "Es una reforma de claroscuros pero terminó más bien homologándose, casi similar a la reforma federal. Quedó fuera la reforma de fondo. Fue de visión cortoplacista, de las reformas pensando solo en la próxima elección". Apuntaron que "el PRI se defendió hasta con uñas y dientes.

Y no permitió candidaturas comunes."

Sánchez Orozco celebró que no se beneficiará a los partidos pequeños con un menor umbral para llegar a las diputaciones plurinominales y calificó al Verde y al PRD se "parásitos". "Entre ellos y el PRI casi no distingo la diferencia".

Ven lagunas en reforma electoral

Dejan fuera al ciudadano

Para académicos, los diputados sólo privilegiaron el interés político

ALEJANDRO ALVARADO

En la reforma electoral de Jalisco, los puntos de interés político se aprobaron, pero quedaron fuera los de la ciudadanía, opinan expertos.

"En el sentido de dar mayores facilidades, menos burocracia y trámites para que los ciudadanos, sin la intermediación de los partidos, puedan participar y acceder a puestos de representación popular, predominó la visión política y se marginó la visión ciudadana", dijo Andrés Valdez, académico de la UdeG.

Una de las peticiones ciudadanas fue facilitar la candidatura independiente. Sin embargo, quedó igual que en lo federal. El interesado requiere del 2 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, mientras que para construir un artículo político sólo el .26 por ciento; otro punto que apoyaron ciudadanos, es el recorte presupuestal a partidos políticos.

"Hubiera sido importante que el presupuesto quedara indexado al porcentaje de votos válidos que se emitieran en la elección, ahorita, independientemente de la cantidad de personas, reciben las mismas prerrogativas", dijo Alberto Bayardo, del Observatorio Legislativo del ITESO.

"Quedamos con partidos con muchísimo dinero sin la posibilidad de que se empareje el apoyo para quienes se quieren postular como independientes, nos quedaron a deber".

La reforma se aterrizó de último momento. El primer plazo fue el 30 de junio, pero no cumplieron los diputados por falta de consenso y luego el Instituto Nacional Electoral les dio una semana más, cuando determinó que el proceso electoral iniciará el próximo 7 de octubre.

Fue el martes pasado que los Ayuntamientos emitieron su voto para avalar la reforma y que el Poder Ejecutivo la publicó en el periódico oficial.

Entre los puntos aprobados



Los diputados locales aprobaron a contrarreloj la reforma político electoral, luego de posponerla varios días.

Los Ayuntamientos, sin apuros

ALEJANDRO ALVARADO

El tiempo terminaba y aún así, no todos se apuraron. Aunque el plazo para aterrizar la reforma político-electoral vencía en un día, más de 15 Ayuntamientos, en su mayoría de Oposición, no sesionaron para aprobarla o no.

El martes pasado tuvo reunión el Pleno del Congreso del Estado para recibir la respuesta de 87 Ayuntamientos a las reformas aprobadas por los legisladores locales, e inmediatamente se turnó

a la Comisión de Puntos Constitucionales para darle salida.

Los regidores de algunos Ayuntamientos sesionaron ese mismo martes, pero hubo Municipios que no lo hicieron, pese a que la reforma tenía como fecha el día siguiente, 9 de julio.

Por ejemplo, los ediles de Encarnación de Díaz, Unión de San Antonio, Yahualica, Chapala, Pihuamo, Guachinango, Ameca, Tequila y Etzatlán, gobernados por el Partido Acción Nacional, no sesionaron.

Andrés Valdez Académico de la UdeG

Es una reforma político-electoral importante que avanza el proceso de democratización, sin embargo es insuficiente. Generalmente se aprobaron los puntos de interés de la clase política y no los puntos de la ciudadanía".

está la equidad de género, el voto de jaliscienses en el extranjero, la reelección de diputados hasta por tres periodos y de Alcaldes por uno, y la nulidad de elección en caso de guerra sucia en contra de un candidato o un partido político.

"Es avance que la guerra su-

cia pueda ser causal de nulidad, pero vamos a tener que revisar cómo es que se va a tipificar porque no está claro. Lo estamos viendo con la reforma de telecomunicaciones, las reglas de operación son las que pueden decir si eso se va aplicar o no", añadió Bayardo.

Ya entró en vigor el Código Electoral

Cumplió el Gobernador Aristóteles Sandoval Díaz, al publicar antes de la medianoche del martes 8 de julio en el Periódico Oficial del Estado las reformas a la constitución política de Jalisco en materia electoral, que establecen la reelección para diputados por cuatro periodos y para alcaldes por un periodo; voto en el extranjero para Gobernador, y estipula la "guerra sucia" como causal de nulidad de elección y las candidaturas independientes.

Para garantizar el equilibrio en el Congreso del Estado, ninguna fracción podrá acceder a más de 23 diputados por ambos principios; los candidatos independientes no podrán acceder a una diputación de representación proporcional.

Otro aspecto que fue el que ~~atoró~~ su aprobación fue la de-

signación del Fiscal para Delitos Electorales, que será nombrado por el Congreso del Estado mediante terna enviada por el Ejecutivo Estatal. Deberá cubrir los mismos requisitos para magistrado y durará en su encargo cuatro años y podrá ser reelecto para un periodo más.

Se deberá garantizar la paridad de género, sólo se exceptuará de ello la de Presidente Municipal.

Podrán ser reelectos alcaldes, regidores y síndicos por un periodo más, ya sea por el partido por el que contendieron o en coalición y si quiere ser postulado por otro partido diferente deberá hacerlo a la mitad de su mandato.

También publicó las reformas al Código Electoral y de Participación Ciudadana. (Rosario Bareño Domínguez)



■ Los cinco Magistrados actuales del Tribunal Electoral del Estado están en el limbo.

Desaparece el Triejal

Los Magistrados del organismo serán nombrados por el Senado

JESSICA PILAR PÉREZ

El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (Triejal), como se conocía, desapareció ayer con la publicación del decreto del Congreso del Estado.

Ahora será autónomo, cuando antes dependía del Poder Judicial del Estado, junto con los otros tribunales.

Los nuevos Magistrados seguirán siendo cinco, pero ahora serán nombrados por el Senado.

Estas modificaciones legales fueron aprobadas el 7 de julio por el Congreso del Estado y hoy entran en vigor, un

día después de ser publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

También hoy entra en vigor la reforma político-electoral aprobada el 7 de julio y validada al día siguiente por 86 de los 125 Municipios del Estado. Sólo San Juan de los Lagos votó en contra.

Los Magistrados que se quedan en el limbo son el presidente José de Jesús Reynoso Loza, Gonzalo Julián Rosa, José Guillermo Meza García, Luis Antonio Corona Nakamura y Rubén Vázquez.

Los diputados locales aprobaron una nueva Ley Orgánica para este Tribunal, que fue expedida el mismo día en que se aprobaron las modificaciones a leyes donde lo separaban del Poder Judicial.

Los actuales Magistrados

serán liquidados de su cargo, como dispuso la norma federal, pero a nivel local aún no se define cómo se haría el pago o qué hacer con ellos.

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano, y el priista titular de la Comisión de Justicia, Héctor Pizano, echaron la bolita al Senado, señalando que ellos deben decidir el futuro de los Magistrados.

Pizano mencionó que el Legislativo cumplió su parte, y ahora el tema lo deben resolver y ponerse de acuerdo los Poderes Judicial y Ejecutivo.

En cambio, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Luis Carlos Vega, afirmó que deben atender el reclamo presentado por los Magistrados de reubicarlos.



Héctor Pizano Diputado local del PRI

■ Nosotros (Congreso del Estado) ya resolvimos lo que nos corresponde, no es competencia ni responsabilidad del Poder Legislativo (el futuro que tengan los Magistrados del Triejal)".

■ No hay garantías de que lleguen los 386 mdp: Rodríguez

Congreso autoriza ampliación presupuestal para Fuerza Única

■ No se pedirá un crédito para financiar el Mando Único: Castro

■ Juuo Ríos

La comisión de Hacienda del Congreso del Estado aprobó una ampliación presupuestal por 386 millones de pesos para el proyecto de la Fuerza Única Jalisco, en medio de críticas de la oposición que se dijeron preocupados porque supuestamente no hay certidumbre de que esos recursos lleguen del gobierno federal.

El dictamen plantea una modificación a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del gobierno de Jalisco. El diputado presidente de esta comisión, Miguel Castro Reynoso, explicó que el origen de los recursos viene del incremento de las participaciones federales.

"Específicamente del fondo general participable que el gobierno federal otorga a los estados y en el caso de Jalisco, que ha incrementado su capacidad de ingreso en el pago de los impuestos", apuntó el priista.

Sin embargo, el diputado de Movimiento Ciudadano, Ricardo Rodríguez Jiménez, quien no es miembro de la comisión, acudió

a la sesión y calificó como arriesgado este ajuste financiero, pues según él, no hay garantía de que esos recursos vayan a existir.

LOS 386 MDP SE
DESTINARÁN PARA
LA CREACIÓN DE
MIL 537 PLAZAS
OPERATIVAS

"¿De dónde sacamos el recurso público para pagar eso? Lo que está proponiendo el gobierno del estado no se nos hace correcto, es inventar dinero; desde ese punto de vista qué va a pasar, que en noviembre o diciembre de este año el gobierno del estado vendrá a decirnos: 'Se acuerdan que subimos la Ley de Ingresos, pues al final de cuentas no había ingresos extra' y entonces nos va a pedir al Congreso que le aprobemos una deuda", reprochó.

Y aunque tampoco es miembro de la comisión, el panista Juan José Cuevas García dijo que

el gobierno del estado estaba "extorsionando" a los municipios, al exigirles recursos para financiar la Fuerza Única, siendo que ese servicio debería darse de cualquier manera.

Ante las críticas de la oposición sobre esta modificación presupuestal, Miguel Castro defendió el dictamen. Aseguró que sí hay certeza de que en los próximos meses el gobierno federal aportará el dinero y llamó a no politizar el tema.

"Está garantizado el recurso. No se va a pedir crédito en lo que resta del año para un tema que tenga que ver con el Mando Único o Fuerza Única Jalisco, por lo cual creo que votar en contra de una iniciativa de este tipo me parecería lamentable porque la seguridad no es un tema de polarización".

La comisión tuvo un receso para disipar las dudas de algunos diputados y cuando se reanudó,



El secretario de Gobierno, Roberto López Lara, solicitó el martes la ampliación de los recursos para la Fuerza Única ■ Foto Humberto Muñiz

el dictamen se aprobó por unanimidad, pero porque no llegaron los diputados de oposición, sólo los del PRI.

El dinero se destinará a la creación de mil 537 plazas operativas de esta fuerza de élite.

■ Aún no vota reforma electoral ni acuerdo de Fuerza Única Regidores de Vallarta plantean estrategia para obligar a Ramón Guerrero a sesionar

■ GABRIELA VELASCO

Corresponsal

PUERTO VALLARTA, 9 DE JUNIO.- Continúa el rezago en el ayuntamiento de Puerto Vallarta en la votación de asuntos de relevancia estatal, como la aprobación del convenio de colaboración con el gobierno del estado para la Fuerza Única Regional y su aval a la reforma político-electoral.

La falta de consenso y diálogo hacia los regidores por parte del alcalde Ramón Guerrero Martínez se agravó luego de que suspendiera de manera abrupta dos sesiones extraordinarias de ayuntamiento que habían sido convocadas para tratar estos asuntos.

Mientras que Guerrero Martínez ha perdido control del ayuntamiento, el bloque de oposición conformado por nueve regidores del PAN, PRI, MC, PT y PVEM se fortaleció, y aunque no cuentan con facultades para convocar a sesiones ordinarias ya analizan una ruta para presionar al alcalde para que lo haga.

Estas rutas podrían ser, a decir del regidor panista Humberto Muñoz Vargas, una petición para que el Congreso intervenga o solicitar una sesión cuando se cuente con mayoría calificada (tres cuartas partes) en el cabildo.

También se planteó un juicio político contra el alcalde. "Es parte de los temas que estamos analizando, porque es la segunda ocasión en que el alcalde suspende de manera indebida una sesión de ayuntamiento".

REGIDORES
CONSIDERAN
EMPRENDER JUICIO
POLÍTICO CONTRA
RAMÓN GUERRERO

Acerca del dictamen referente a la Fuerza Única Regional, los regidores consideran que no debe ser puesto a votación en sesiones extraordinarias, ya que no encuadran en este tipo de sesiones de acuerdo con el artículo 29 fracción segunda de la Ley de Gobierno y Administración Pública de Jalisco.

"Son sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúan para elegir al presidente municipal en los casos previstos en esta ley".

Durante la sesión extraordinaria de ayer, Guerrero Martínez acusó a los regidores priistas de obstaculizar la aprobación del convenio modificatorio de la Fuerza Única por diferencias internas con el gobernador, aunque desde hace una semana ya lo había puesto a su consideración y habían accedido a dar su consentimiento, pero en sesión ordinaria.

"A nosotros no nos interesa el problema que traiga la fracción del PRI o el grupo político del PRI con el gobernador. Creo que el tema de seguridad es un tema de responsabilidad y hoy la sociedad nos pide corresponsabilidad, solidaridad, compromiso", dijo el alcalde y acusó al diputado local Gustavo González Villaseñor de no haber facilitado las modificaciones a la reforma electoral, por lo que se habrían retrasado la aprobación.

Al respecto, González Villaseñor precisó que no son los legisladores quienes remiten los acuerdos a los municipios, sino las áreas administrativas.

El legislador lamentó que no haya capacidad de diálogo entre el alcalde y los regidores porque eso afecta a la ciudad y no permite llegar a los acuerdos necesarios para avanzar.

¿De dónde saldrán los recursos extra?

No hay garantías de que llegue el dinero, por lo que es recurso inventado, manifestó el diputado de Movimiento Ciudadano, Ricardo Rodríguez Jiménez sobre el aumento al Presupuesto de Egresos del 2014 para la Fuerza Única Regional, que solicita el Ejecutivo estatal.

Habla que serán excedentes de participaciones federales, lo que rechazó el diputado, inclusive advirtió que en noviembre o diciembre estará solicitando un crédito el Poder Ejecutivo para hacer frente a la plantilla de la FUR. No obstante la negativa, la Comisión de Hacienda aprobó la propuesta del Ejecutivo estatal y hoy se someterá a la autorización del pleno.

Actualmente hay recursos por el "terrorismo fiscal" y la gente está pagando impuestos, pero es muy diferente a que llegarán recursos de más, aclaró Rodríguez y manifestó "¿de dónde sacamos el recurso público para pagar eso y lo que está proponiendo el Gobierno del Estado? no se nos hace correcto, lo que está proponiendo Gobierno del Estado es inventar dinero; desde ese punto de vista que va a pasar, que en noviembre o diciembre de este año Gobierno del Estado va a venir a decirnos. ¿Se acuerdan que subimos la Ley de Ingresos?, pues al final de cuentas no había ingresos extras y entonces nos va a pedir al Congreso que le aprobemos una deuda".

Lo que debe hacer el Poder Ejecutivo es apegarse a un programa de austeridad.

Sin embargo, a pesar de esta negativa de MC, la Comisión de Hacienda aprobó el incremento de 386 millones de pesos al Presupuesto de Egresos del 2014 para la contratación de mil 537 elementos para la Fuerza Única Regional.

En sesión de la Comisión de hacienda, que preside el diputado del PRI Miguel Castro Reynoso se aprobó la modificación a la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos del estado.

La sesión inició a las 11 horas sin embargo ante los planteamientos de Rodríguez Jiménez y del diputado del PAN Juan José Cuevas García que dijo que el gobierno estatal estaba "extorsionando" a los gobiernos municipales, al exigirles recursos para financiar la Fuerza Única.

El presidente de la Comisión de Hacienda dijo que escucharían las dudas de los diputados, pero que la propuesta del Ejecutivo era adecuada y la fracción del PRI "siempre será solidaria con el Gobernador".

Después del receso sesionó la Comisión ayer por la tarde.

"Al modificar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejecutivo, el PRI está negando la deuda en el presente e inventando dinero", dijo el diputado de MC.

Aclaró en entrevista: "No nos oponemos al tema de la Fuerza Única Regional, es importante que el gobierno implemente sus estrategias para garantizar la seguridad a los ciudadanos, el debate en la Comisión de Hacienda es ¿de dónde sacamos el recurso para pagar eso?".

"Las participaciones tienen que ver con el nivel de impuestos y los impuestos con el Producto Interno Bruto (PIB), Hacienda dijo que el PIB crecería 3.9% y hoy hay una proyección del 2.7% por lo que habrá menos impuestos y menos participaciones para Jalisco".

"Si el Gobierno del Estado deja de lado el gasto excesivo en temas de comunicación, propaganda y promoción, podrían sacar los 218 millones de pesos que necesita para su participación en el tema de seguridad y evitar solicitar una nueva deuda, como seguro lo harán a fin de año". (Rosario Bareño Domínguez)

Cesan a 17 jueces en siete años

Aplican castigo, en mayoría de casos, por dilación en aplicar la justicia.

JESSICA PILAR PÉREZ

El cese de jueces se aceleró en los dos últimos años.

De 17 que ha habido desde 2008, el 88 por ciento fueron entre 2013 y lo que va de 2014.

Aplicar el castigo más severo para los jueces era una práctica poco común. En el 2008 sólo uno lo recibió; en el 2011 se le sumó otro.

Con la llegada de los nuevos consejeros también se aplicó una mano más firme en el actuar de los jueces, atendiendo a las quejas interpuestas.

Así, en el 2013 se cesó a 11 jueces de primera instancia, de paz y menores, y hasta el 17 de

junio de este año van cuatro.

El titular de la Comisión de Vigilancia del Consejo de la Judicatura, Jaime Gómez, mencionó que las quejas llegan y sólo el 20 por ciento prosperan.

"La mayoría de los asuntos que declaramos procedentes son por dilación en la administración de justicia", comentó el consejero.

El Pleno del Consejo ha aprobado ocho suspensiones por 15 días sin goce de sueldo, dos por seis meses y uno por tres meses.

La sanción menor a aplicar es una amonestación y la más alta la separación del cargo.

Gómez comentó que sólo tienen "en capilla" a tres jueces más por cometer faltas graves.

El Consejo separó del cargo al juez Tercero de lo Penal, Mario Hernández Martínez,



El Pleno del Consejo de la Judicatura estudia actualmente el caso de tres juzgadores que podrían sancionar por faltas graves.

por tardar siete años en resolver sobre la detención de un hombre, ocurrida en 2006, y al de Lagos de Moreno dilatar dos años una orden de aprehensión por un delito gra-

ve, cuando el plazo era de 24 horas.

Gómez dijo que cuidan en que las quejas no se conviertan en un instrumento para revertir la resolución.

Y a ellos no hay quién los sancione

JESSICA PILAR PÉREZ

Si los ciudadanos se quejan, no hay quién los sancione.

A diferencia de los jueces, los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) carecen de una comisión de vigilancia para analizar las inconformidades que presentan los ciudadanos por la forma en que resuelven asuntos.

El consejero de la Judicatura, Jaime Gómez, dijo que

no conoce de una sanción para Magistrados, siendo también juzgadores, y cuando ellos hasta han cesado a 15 en dos años.

El Consejo de la Judicatura cuenta en su estructura con una comisión de Vigilancia, encargada de inspeccionar el funcionamiento de los Juzgados de Primera Instancia, Menores y de Paz.

Esta comisión además analiza las quejas que se presentan y declara la procedencia para el

inicio del procedimiento disciplinario.

Gómez, quien preside esta comisión, aclaró que en el STJ no hay comisión, y la decisión la toma el Pleno, convirtiéndose en el instrumento sancionador y quien lleva el proceso administrativo.

"No conozco hasta ahorita ningún Magistrado que hayan sancionado ellos mismos", añadió.

Añadió que los ciudadanos

si presentan quejas, pero no prosperan porque el Pleno del STJ las desecha, aduciendo de que se trata de actos jurisdiccionales.

Gómez indicó que esto no es del todo válido porque puede evaluarse el actuar del Magistrado en cuanto a los argumentos que usa en la resolución, el tiempo que tarda, si hubo corrupción o si resolvió en contra de las constancias y las pruebas que hay en el expediente.

Jaime Gómez
Consejero de Judicatura

■ No conozco ningún Magistrado que hayan sancionado (el Pleno del STJ) (...), bajo el argumento de que son actos jurisdiccionales, desechan la queja.

Piden indagar el pasado de la FEG

JESSICA PILAR PÉREZ

Pase lo que pase, se debe de investigar.

El presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), Alberto Galarza Villaseñor, dijo que la Fiscalía General del Estado debe indagar qué pasó, antes y en la actualidad, en el predio del edificio de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG), recientemente demolido.

“La Fiscalía debería buscar a ver si hay cadáveres ahí o no”, precisó Galarza Villaseñor.

Asimismo, señaló que no se debe olvidar el pasado negro que se entierra en una organización que se pervirtió.

En diciembre del 2011, en el edificio de la FEG, fueron encontrados los cuerpos de cuatro estudiantes de la Prepa

8 y el papá de uno, quienes se oponían al cobro de cuotas que hacía la organización.

Entrevistado ayer, Galarza Villaseñor dijo que el derrumbe del edificio de la FEG, en la fecha de aniversario de la FEU, el 4 de julio, fue mera coincidencia.

“Si fue coincidencia, qué bonita coincidencia, al final, en nuestro cumpleaños nos toca que se derrumbe”, agregó.

Manifestó que era necesario recuperar ese espacio que se otorgó en aquel entonces en una situación que consideró poco decorosa, como un pago por lo ocurrido en el movimiento del 68.

“Nosotros estamos contentos, pero sobre todo estamos más pendientes de tratar de hacer una organización moderna, y que nunca caiga en los



Alejandro Madera

La demolición del edificio de la FEG inició el 4 de julio.

vicios en que cayó la Federación de Estudiantes de Guadalajara”, comentó.

Construir un parque o una preparatoria son las opciones que han trascendido como destino para ese sitio.

El presidente de la FEU su-

brayó que el derrumbe del edificio era un trámite necesario.

+ .com



Vea la demolición.

mural.com/AdiosEdificio

Recibe Ocampo formal prisión

JULIO PÉREZ

Un juez federal dictó auto de formal prisión a Rodolfo Ocampo, ex titular del Siapa, dentro del proceso instaurado en su contra por el delito de desvío de recursos.

Será en el Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales donde se lleve el juicio contra el ex funcionario, indicó una fuente cercana al caso.

Ocampo inicialmente era procesado en el Juzgado Quinto de lo Penal del fuero común, pero tras un Amparo se determinó que la competencia del asunto correspondía a un juez de Distrito.

Lo anterior ocurrió porque el dinero que presuntamente desvió del organismo procedía de una partida federal, es decir, no eran recursos propios del Estado.

El ex funcionario panista

fue detenido en el Fraccionamiento Bugambilias el 7 de junio del 2013, con base en una orden de aprehensión por peculado, así como desvío y aprovechamiento indebido de atribuciones y facultades.

A Ocampo, quien aún tiene pendiente otro juicio del fuero común por los mismos cargos, se le atribuye el desvío de 280 millones de pesos que presuntamente fueron utilizados para comprar acciones de riesgo.

Presumen legislación para licitaciones locales



El titular de la Coparmex, José Medida Mora, pide que el Gobierno les haga una invitación a todas sus licitaciones.

o Crecen compras de Gobierno a jaliscienses

La Subsecretaría de Administración del Gobierno de Jalisco resalta que esta modalidad beneficia el mercado interno

GUADALAJARA, JALISCO (10/JUL/2014).- El Gobierno de Jalisco presume que es de las pocas entidades que tienen la modalidad de licitación pública local, con la intención de beneficiar a las empresas del Estado. El Artículo 10 de Ley de adquisiciones y enajenaciones establece esta figura para "fortalecer la economía local, pero se deben establecer requisitos, por ejemplo, que el proveedor tenga su domicilio fiscal en Jalisco, que tribute y genere empleos en el Estado", indica Salvador González Reséndiz, subsecretario de Administración.

Tras un comparativo entre los estados con mayor población y presupuesto en el país, solamente Jalisco y Veracruz tienen esta modalidad de licitación local. En el Estado de México, Distrito Federal, Nuevo León o Guanajuato únicamente hay licitaciones nacionales e internacionales.

Con ese instrumento se pretende que el porcentaje de compras del Ejecutivo se mantenga en 70-30 a favor de los proveedores jaliscienses. Hoy, de los mil 612 millones de pesos desembolsados en el primer semestre de este año en compras de bienes y servicios para las dependencias de la administración central del Estado, destaca que mil 112.6 millones fueron para empresas locales (69%); de esa cantidad, mil 089.4 millones de pesos se repartieron entre micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

"Estoy convencido de que no debo bajar 70-30 a favor de empresas locales. En el tema de servicios se disparan las compras con foráneos porque hay equipos de cómputo u equipamiento, que es donde hay empresas nacionales muy fuertes. Allí estamos 50-50. Sin embargo, en bienes es donde fortalecemos a los locales, con la compra de patrullas, por ejemplo, que es de lo que más se adquiere; hemos comprado unas 300, con más de 150 millones de pesos", indica González Reséndiz. "El acuerdo con las cámaras (empresariales) es que lanzamos la licitación local, somos de los pocos estados que licitan así y sólo pueden concursar empresas locales, aunque te puede impactar en los precios".

Explica que la Comisión de Adquisiciones es la responsable cuando se trata de compras superiores a los cuatro millones de pesos (está integrada por representantes del Gobierno y de las cúpulas empresariales), y si no tengo por unanimidad un tema con las cámaras, no le doy para adelante. Por otra parte, la Dirección de Adquisiciones (integrada por servidores públicos) resuelve por menos de los cuatro millones cuando se trata de recursos estatales.

"Aquí hay un sistema en el que se invita a todos los proveedores locales, pero deben estar debidamente registrados para participar".

Añade que han concentrado algunas de las compras de Organismos Públicos Descentralizados (OPD). "Buscamos que, por cierto monto, nos manden sus procesos, como los camiones adquiridos de Servicios y Transporte, Siteur y Sistecozome. Nosotros les hicimos el proceso, porque no es lo mismo que yo compre 300 camiones, a que ellos compren 30. Son pocos OPD (a los que están interviniendo en esas compras), como el DIF, pero no se les quita el

dinero, se hace un convenio. En Salud fue nada más la compra de un programa. De Educación se supone que nos traeríamos a todos los institutos".

PASOS EN LÍNEA

¿Quiere ser proveedor del Gobierno?

Llenar formato en: <http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro>.

Genera tu cita en: <http://citas.jalisco.gob.mx/proveedores>.

El día y la hora de tu cita.

Llena el formato de inscripción en línea: <http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro>

Formatos y guías

Contacto. Dirección de Desarrollo de Proveedores. Alcalde número 1221, en Guadalajara. Atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. Teléfono: 3818-2818.

Dirección electrónica para darse de alta como proveedor:
<http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro>

GUÍA

La Ley de Adquisiciones y Enajenaciones...

¿Qué dice la ley estatal?

En su Artículo 10 estipula que las licitaciones públicas podrán ser: locales, cuando únicamente puedan participar proveedores establecidos en el Estado; nacionales, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República; e internacionales, cuando puedan participar tanto proveedores del país como del extranjero. Las convocatorias para participar en las licitaciones, se deberán publicar cuando menos en dos diarios de amplia circulación en la Entidad.

¿Y el sistema de concurso?

Las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y contratación de servicios a través del sistema de concurso, serán aquellas que se realicen por invitación abierta, conforme al monto establecido en el presupuesto de egresos del Estado, para que se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, conforme al procedimiento que se establezca en el reglamento de esta ley. En este concurso deberán invitarse a participar a cuando menos seis proveedores.

¿Y por invitación?

Las adquisiciones, arrendamientos, y contratación de servicios por el procedimiento de invitación se realizarán cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos establecidos en el decreto que autoriza el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado y conforme a los procedimientos descritos en el reglamento de esta ley.

¿Y la adjudicación directa?

Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando resulte imposible la celebración de concursos debido a que no existan suficientes proveedores o se requiera de un bien con característica o patente propia, previa justificación por parte de quien lo solicite; cuando se trate de adquisiciones de urgencia motivadas por accidentes o acontecimientos inesperados, previo acuerdo del titular del Poder Ejecutivo, en el que se hará constar tal circunstancia; cuando se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y, productos alimenticios, básicos o semiprocesados que se hagan directamente a los productores; la contratación de los servicios básicos y complementarios que requieran las secretarías, dependencias

y organismos auxiliares del Estado; cuando se trate de bienes requeridos para garantizar la seguridad interior del Estado.

FRASE

"En 2013 reconocemos que fue un proceso de aprendizaje (por el inicio de la administración), pero ya no debo bajar 70-30 a favor de los proveedores locales."

Salvador González Reséndiz, subsecretario de Administración.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Suspenden publicación de soportes documentales

Con el propósito de no difundir datos personales, el Gobierno del Estado suspendió la publicación de los soportes documentales que antes se presentaban en los cheques pagados y difundidos en su página electrónica.

"A raíz de la protección de la información confidencial fueron retirados todos los soportes documentales del gasto que antes presentaban los cheques en esta herramienta dinámica, ya que la digitalización incluye las copias simples, como documentos de identificación, comprobante de domicilio y otros datos personales. Si el ciudadano tiene interés en conocer este soporte puede solicitarlo a la unidad de transparencia de la Sepaf (Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas) a través de una solicitud de información en la que se le entregará y, cuando sea el caso, testará los datos confidenciales que se encuentran delimitados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado".

A pesar de la restricción, en la página electrónica <http://www.jalisco.gob.mx/es/transparencia> todavía se pueden consultar los pagos a proveedores, con número de cheque, beneficiario, fecha de pago, dependencia solicitante e importe.

VOCES

Iniciativa privada pide libre competencia y mayor participación

Lo que debe regir es la libre competencia para que las empresas de Jalisco sean más competitivas y que el Gobierno compre en mejores condiciones.

Nosotros pedimos que seamos invitados a todas las licitaciones o concursos del Gobierno, de tal manera que eso nos permita participar. Parte de lo que sucede es que compran fuera del Estado, pero ni siquiera nos invitan.

El porcentaje (a favor de empresas nacionales o locales) no es importante. Lo importante es la libre competencia.

José Medina Mora, presidente de Coparmex.

Hemos analizado la necesidad de tener mayor participación en las compras del Gobierno. En otros años han beneficiado a más empresas de otros estados o países, entonces hemos trabajado una iniciativa de ley (para ser discutida en el Congreso), que busca una mayor participación de la iniciativa privada jalisciense en servicios y comercio para reactivar el mercado interno. El Gobierno es un cliente fundamental y tenemos empresas competitivas. Esto se demostrará en más empleos para Jalisco.

Juan Alonso Niño Cota, presidente del Consejo de Cámaras de Industriales de Jalisco.

CLAVES

Los proveedores y la autoridad

Padrón El Gobierno de Jalisco tiene un padrón de tres mil 343 empresas locales (80%) y 856 nacionales (20%).

Altas En junio de cada año se dan de baja como dos mil proveedores porque no renuevan su registro antes de mayo. El registro siempre está abierto, pero deben refrendarlo anualmente.

Responsabilidad La Comisión de Adquisiciones adjudica cuando se trata de compras superiores a los cuatro millones de pesos. La Dirección de Adquisiciones lo hace cuando la compra es inferior a los cuatro millones de pesos.

Integrantes La Comisión de Adquisiciones está integrada por representantes del Gobierno y cúpulas empresariales.

Sigue: #debateinformador

¿Qué medidas debe implementar el Gobierno estatal para contar con una mayor proveeduría local?

Participa en Twitter en el debate del día [@informador](#)

Esta noticia se puede consultar en: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2014/537492/1/presumen-legislacion-para-licitaciones-locales.htm>
IMPRESO: Jueves, 10 de Julio de 2014

A través de la página de Internet del STJEJ

Publicarán información de jueces sancionados

Una vez que los procesos para sancionarlos estén "totalmente" concluidos se subirá la información a Internet, dijo el presidente del Poder Judicial

Sonia Serrano / Iniguez/
Guadalajara

La información sobre los jueces y funcionarios del Poder Judicial que sean sancionados por incurrir en faltas en el desempeño de sus funciones se dará a conocer en la página web, según las indicaciones que dio ayer el presidente del mismo, Luis Carlos Vega Pámanes. Sólo aclaró que únicamente se publicarán en los casos que estén totalmente concluidos.

En sesión de Pleno del Consejo de la Judicatura, el presidente de la Comisión de Vigilancia, el juez Jaime Gómez, dio cuenta de los procedimientos que se siguen contra funcionarios de los juz-



Luis Carlos Vega Pámanes giró la instrucción de hacerlo

gados de primera instancia, sin dar a conocer los detalles.

Vega Pámanes intervino para aclarar a los reporteros presentes en la sesión que no se busca ocultar los datos, pero que no se pueden dar a conocer porque

en algunos no están concluidos o los funcionarios promovieron demandas de amparo y tienen suspensiones a su favor.

Afirmó que "hay veces que se nos pregunta los nombres de estas personas, pero no podemos porque

en estos asuntos muchas veces se amparan y el juez de distrito les da la suspensión para que las cosas se mantengan en el estado que guardan. Si nosotros alteramos o movemos o ponemos en la página del Consejo ese nombre con esa sanción, estaremos violando la suspensión".

MILENIO JALISCO dio a conocer que a través del programa anticorrupción la Judicatura ha recibido hasta mayo pasado 264 quejas y 18 denuncias por actos indebidos de jueces cometidos durante 2011 y 2012. Cuatro de estos jueces han sido removidos y 47 sancionados. La mayoría pertenecen al primer partido judicial, con sede en la zona metropolitana de Guadalajara.

Luis Carlos Vega dijo que tienen que ser cautos con la información

para no incurrir en desacato. Sin embargo, pidió al personal del área de amparos que, cuando se emita una sentencia definitiva y el caso esté "totalmente resuelto", y también cuando se trate de funcionarios que no promovieron amparo, los datos se suban a la página web, para que puedan ser consultados.

También precisó que se trata de procedimientos internos, que se siguen ante cualquier queja de los ciudadanos, pero primero debe determinarse la responsabilidad del funcionario y esperar que agote los medios de defensa de los que dispone.

Vega Pámanes ya había informado a este diario que los cuatro jueces que fueron destituidos decidieron promover un juicio de garantías por lo que, en caso de que la resolución sea favorable, tendrían que reinstalarlos en el cargo. M

Se podría lanzar una convocatoria para que quienes estén interesados en ser jueces se postulen Sin definir cómo integrarán los juzgados orales

SSJ/Guadalajara

El Poder Judicial aún no ha definido cómo integrará los juzgados orales ni el personal que se incorporará a los mismos, admitió el presidente del Poder Judicial, Luis Carlos Vega Pámanes. Señaló que siguen sin liberarse los recursos del crédito que se autorizó para poner en marcha el nuevo sistema de justicia adversarial, por lo que el primer inmueble, en Zapotlán el Grande, empezará a financiarse con recursos del Ejecutivo.

Luis Carlos Vega afirmó que a pesar de estos retrasos, podrán poner en marcha el nuevo sistema de justicia penal en el mes de octubre, con el juzgado que se abrirá en Ciudad Guzmán, cabecera del municipio Zapotlán el Grande.

Para el arranque de los juicios

orales, dijo, se imparte una maestría que tiene el aval de la Secretaría de Educación y del Consejo de Coordinación para la Implantación del Sistema de Justicia Penal. También hay un doctorado orientado a la oralidad. Ya hay alrededor de 140 funcionarios públicos preparándose.

Dijo desconocer cómo va la capacitación del personal de la Fiscalía General, donde tendrán que prepararse más de tres mil elementos en el nuevo sistema.

Sobre cómo se integrarán los juzgados, dijo que el Consejo de la Judicatura lanzará una convocatoria para quienes quieran ser jueces y cumplan los requisitos que marca la ley, pero que además tengan capacitación en juicios orales. Para el arran-

que, consideró que se podría acudir a los jueces con cargo vigente.

Para el nuevo sistema de justicia penal se requerirán unos 90 jueces nuevos, dijo Luis Carlos Vega.

El funcionario aseguró que los tres poderes en el estado han llevado a cabo el trabajo que les corresponde para poner en marcha los juicios orales y "creo que la mesa está tendida y se han hecho todas las gestiones, para empezar en octubre en Ciudad Guzmán, hasta llegar a febrero de 2016".

En abril pasado, el

Congreso autorizó al Ejecutivo contratar un crédito por 650 mdp, para la puesta en marcha del nuevo sistema de justicia penal. Sin embargo, los recursos no han sido liberados. Ante esta situación, el gobernador Aristóteles Sandoval dio indicaciones de que las obras comenzaran con recursos propios del gobierno del estado, afirmó.

mó Luis Carlos Vega.

Dijo que una vez que se tenga el primer juzgado, el resto serán más fáciles de construir. M



CARLOS ZEPEDA



El municipio dice que el tiempo para edificar la casa de justicia se está pasando rápido

Los juicios orales arrancan el 1 de octubre

Salas de audiencia en Zapotlán no estarán a tiempo

Arturo Ramírez Gallo/Guadalajara

Diez hombres uniformados con camisa de color rojo laboran desde este miércoles en un terreno de tres mil 500 metros cuadrados ubicado a un costado del Centro Integral de Justicia Regional (Ceinjure) en el municipio de Zapotlán el Grande. Movimientos en maquinaria, levantamientos topográficos y otros estudios dan aviso del arranque de la construcción de la Casa de Justicia.

La modalidad de juicios orales en Zapotlán inicia el próximo 1 de octubre. La conclusión del edificio que albergará las salas se estima en 90 días, lo que de llevarse de acuerdo a la calendarización quedaría terminado el 7



La Casa de Justicia estará ubicada a un costado del Ceinjure

CARLOS ZEPEDA

de octubre, una semana después de la fecha programada para el inicio de la nueva forma para impartir justicia.

"Ese es el tiempo previsto, si hay algún inconveniente o una contingencia fuera del alcance que modifique el calendario se tendrá que reprogramar la obra", explicó Ulises Sánchez Barragán, director de Patrimonio de la Secretaría de Infraestructura de Obra Pública.

La finca no tiene forma de nada; sólo son visibles algunas líneas marcadas en el suelo con cal y hombres que cargan agua para mitigar el calor de la tarde. Tampoco se ve lona que explique la obra a realizar y la persona encargada de la misma. Apenas se realiza la planeación y trabajos previos.

La Constructora San Sebastián SA de CV fue la ganadora de la licitación para la obra y aún no inician los trámites correspondientes ante el ayuntamiento para obtener la licencia de construcción.

"Hay un acercamiento con el presidente municipal que es el previo para desahogar la información que se requiere para tramitar la licencia. Por eso este tiempo nos permite ejecutar trabajos de los cuales no requerimos licencia de construcción como lo son levantamientos, trabajos previos que se pueden ejecutar momentáneamente", justifica Sánchez Barragán.

La obra de la primera Casa de Justicia en Jalisco tendrá un costo aproximado de 40 millones de pesos. El inmueble será de un sólo nivel y la superficie de la construcción será de mil 800 metros cuadrados. Los espacios con los que contará serán dos salas de audiencia para 38 personas cada una, cubículos de trabajo para jueces, secretarios, personal de contraloría, de visitaduría, área administrativa, servicios y el agente del Ministerio Público.

Además, habrá un túnel subterráneo que unirá al Ceinjure con las salas de juicios orales, lo que permitirá que los presos no salgan de una forma insegura del penal de Zapotlán el Grande, ya que la distancia entre ambos edificios es cercana a los 20 metros. M

claves

Construcción

- ▶ Costo: 40 millones de pesos
- ▶ Terreno: 3,500 metros cuadrados
- ▶ Espacio para edificio: 1,800 metros cuadrados
- ▶ Servicios: dos salas de audiencia para 38 personas, cubículos para jueces, secretarios y contraloría; área administrativa y de servicios como baños y comedor, Ministerio Público y túnel subterráneo que conectará el Ceinjure con las salas
- ▶ Tiempo de conclusión: 90 días
- ▶ Empresa Encargada: Constructora San Sebastián SA de CV

SIN LICENCIAS MUNICIPALES

La Constructora San Sebastián SA de CV, ganadora de la construcción de la Casa de la Justicia en Zapotlán el Grande, no ha acudido ante la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del gobierno municipal para realizar los trámites y obtener la licencia de construcción, admitió el presidente municipal, José Luis Orozco.

"No hemos tenido ningún contratiempo y yo espero porque los tiempos están corriendo muy de prisa, que ojalá esto ya le podamos meter todo el acelerador", dijo el primer edil. Por su parte, el titular de la dependencia de Obras Públicas en Zapotlán el Grande, José Miguel Baeza Alcaraz, explicó que de arrancar las obras sin el permiso podrían clausurar los trabajos. Explicó que el trámite para otorgar la licencia dura de tres a cinco días.

REPORTAJE ESPECIAL ARG/Guadalajara

Omiten autoridades el aval del INAH

L3, sin permiso

Advierten peritos que no conocen los detalles del proyecto

ALEJANDRO ALVARADO

Hoy se anunciaría qué empresa construirá el túnel de la Línea 3 del Tren Ligero por el Centro tapatio, pero el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) no ha emitido licencia y sus peritos desconocen el proyecto técnico.

El tramo que va de La Normal hasta la Plaza de la Bandera, pasa por debajo de monumentos históricos como la Catedral y su capilla anexa, los templos del Santuario, Aránzazu y San Francisco.

La única información que ha llegado al INAH Jalisco fue una plática esquemática sobre la Línea 3, pero ningún proyecto en forma para el análisis de los especialistas, informó Martha Ulloa, perito del Instituto.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas señala que cualquier obra que se realice en predios colindantes a un monumento histórico deberá contar previamente con el permiso del INAH.

Y para obtener el aval para una obra —incluso para colocar un cartel—, la solicitud debe exponer características, planos y especificaciones y que garanticen la conservación del monumento.

“Necesariamente tiene que dar permiso el INAH para este tramo y deben presentar los suficientes dictámenes técnicos, estudios de subsuelo y demás para que convenzan al Instituto de que no se afectará a la Catedral, y ese proceso no se ha hecho”, dijo Ignacio Gómez Arriola, perito del organismo.

En las mismas condiciones se encuentra Cuauhtémoc de Regil, también perito.

“No conozco el proyecto, ignoro los términos técnicos y las



Las estaciones subterráneas colindarán con monumentos históricos en el Centro tapatio.

técnicas que vayan a ser empleadas, quiero apostar por que hay una tecnología para evitar cualquier daño. Es importante que nos lo muestren y demuestren”, señaló.

Gómez Arriola, Ulloa y De Regil integran la sección de Monumentos Históricos, instancia técnica que analiza y aprueba los proyectos.

La Ley dice

De acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas:

Artículo 42

“Toda obra en zona o monumento, inclusive la colocación de anuncios, avisos, carteles, templete, instalaciones diversas o cualesquiera otras, únicamente podrá realizarse previa autorización otorgada por el Instituto correspondiente, para lo cual el interesado habrá de presentar una solicitud”.

+ .com



Un paseo virtual por L3.

mural.com/TrenVirtual

Opaca gastos GDL

FERNANDA CARAPIA
Y NORMA ZÚÑIGA

Es más fácil encontrar una aguja en un pajar que un cheque pagado por la Administración priista del Ayuntamiento de Guadalajara.

Si usted quiere consultar en qué ha gastado el Municipio, deberá revisar uno a uno los 15 mil 427 pagos realizados de enero hasta ayer, ya que no hay un mecanismo de búsqueda -como el que hay en la nómina-, ni la posibilidad de ordenarlo por monto o beneficiario.

En el Artículo 4 de los Lineamientos de Publicación y Actualización de Información se señala que los sujetos obligados deberán facilitar la búsqueda de datos a través de sistemas, motores de búsqueda por palabras clave u otros medios.

Ninguno de los Municipios metropolitanos cuenta con un motor de búsqueda, sin embargo, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco generan archivos PDF u hojas de cálculo que dan la posibilidad al usuario de buscar palabras clave.

Pelea Tonalá ...por adornos

Consiguen 7.3 mdp
y pese a carencias
harán el mega
nacimiento

JUAN CARLOS SAGREDO

Mientras que Tonalá arrastra una deuda de más de 960 millones de pesos y medio millar de demandas en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón por 15 millones de pesos que podrían colapsar sus arcas, sus funcionarios luchan por erigir monumentales adornos.

En diciembre de 2013, el Gobierno de Jorge Arana consiguió con la Federación una partida de 7 millones 380 mil pesos para crear el "Nacimiento más Grande del Mundo", que colocarán en el Parque Ecológico, a un costado del Cerro de la Reina, a finales de este año.

El director del Fondo Tonalá Impulso Alfareo, Alexander Flores Arias, es quien a través de esa dependencia generó el proyecto, pues es la función de ésta.

Flores Arias recibe un sueldo de 18 mil pesos al mes por esa actividad y aunque es parte del impulso a la artesanía, él se asignó 240 mil más por coordinar el proyecto durante los seis meses que dure éste.

Los 240 mil pesos que obtendrá al supervisar la obra, equivalen a 13 meses de su salario en el Municipio.

"Mire, cuando nada se nos ocurre todo criticamos, efectivamente soy funcionario y sé que seré sujeto de críticas, pero independientemente de mi cargo vivo en Tonalá y estoy preocupado por la situación del Municipio, yo generé la idea, vengo trabajando en ella desde 2009", afirmó Flores Arias.

Mientras se proyecta el nacimiento monumental en Tonalá, habitantes de varias colonias tonaltecas padecen la carencia o insuficiencia en los servicios públicos por falta de personal operativo.

Tras 20 horas, ya hay nueva ley de telecomunicaciones

El pleno de la Cámara de Diputados desechó una propuesta conjunta de PAN, PRD, PT y MC para establecer mecanismos de control para la geolocalización

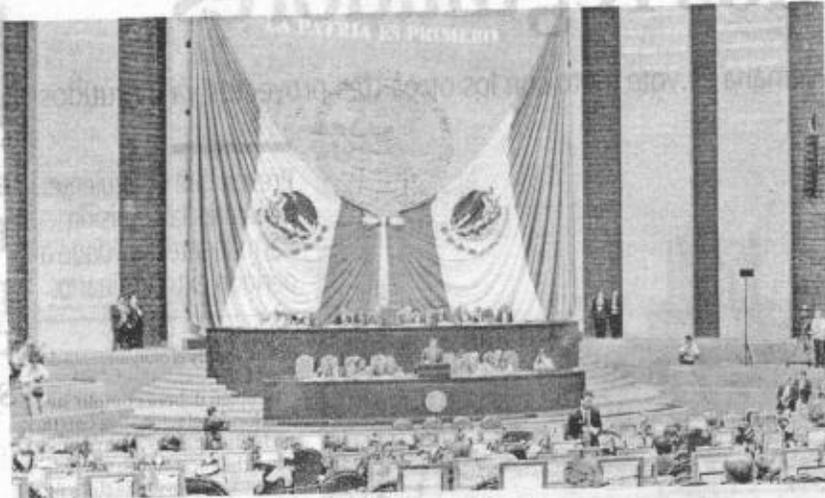
Daniel Venegas y Fernando Damián/
México

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la mañana de ayer en lo general y en lo particular el dictamen de las leyes federales de telecomunicaciones y del sistema público de radiodifusión, y después de una sesión de más de 20 horas turnó el decreto al Ejecutivo para su promulgación.

Luego de que el dictamen fue aprobado en lo general la tarde del martes con 340 votos a favor, 129 en contra y una abstención, la discusión en lo particular se prolongó hasta la mañana de ayer, debido a que se presentaron 549 reservas y aunque los ponentes retiraron alrededor de 160, el resto fue desechada una a una.

La madrugada del miércoles, durante la discusión, el pleno desechó una propuesta conjunta de PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y PT para modificar el proyecto de leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y establecer mecanismos de control para la geolocalización en tiempo real de dispositivos móviles por orden expresa de la autoridad judicial con el fin de facilitar investigaciones en materia de delincuencia organizada; secuestro o extorsión.

Por conducto de la legisladora panista Beatriz Zavala, las fuerzas de la oposición plantearon igualmente la supresión del



Aspecto de la sesión en la Cámara de Diputados.

» PIDE PERREDISTA RECTIFICAR SU VOTO

» El legislador perredista Javier Salinas solicitó al presidente de la Cámara de Diputados, José González Morfín, rectificar el sentido de su voto y registrarlo contra las leyes de telecomunicaciones y radiodifusión, al afirmar que ayer lo anotó "de manera errónea".

Casi 24 horas después de la votación en lo general del dictamen correspondiente, el diputado emitió ayer por la tarde un comunicado para aclarar su posición al respecto.

"Informo que durante la votación de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones en el pleno de la Cámara de Diputados registré mi voto

de manera errónea mediante el sistema electrónico de votación", indicó.

La referida votación quedó públicamente registrada en San Lázaro con 340 diputados a favor, 129 en contra y una abstención, y aunque la bancada del PRD acordó rechazar en bloque el proyecto, el voto de Salinas se asentó en pro, al lado de priistas, verdes, neoaliantistas y la mayoría de panistas.

"He enviado un escrito a González Morfín, a fin de solicitarle modifique el sentido de mi voto, de conformidad con el artículo 135 del reglamento de la Cámara de Diputados", dijo.

Fernando Damián y Daniel Venegas/México

artículo que prevé el aislamiento hasta por dos años de las comunicaciones entre los usuarios, así como el bloqueo de las señales de telefonía, Internet y otras, al considerar que dichas medidas son incompatibles con el derecho a la libertad de expresión.

Además, señaló en tribuna, "en ciertos contextos, como el de la protesta social, puede atender de manera grave contra la integridad y seguridad de la ciudadanía, y podrá impedir la documentación de violaciones a los derechos humanos o la labor periodística".

Durante la discusión en lo particular del dictamen de las leyes federal de telecomunicaciones y del sistema público de radiodifusión, las bancadas de PRI, PVEM y Nueva Alianza rechazaron la referida reserva con 225 votos, por encima de los 171 a favor emitidos por PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y PT.

Al finalizar la sesión, el coordinador de la bancada priista, Manlio Fabio Beltrones, señaló que con esta normatividad de telecomunicaciones, "tenemos una nueva ley que se suma a otras tantas que están trazadas en la ruta de la modernización del país".

En tanto, el presidente de la Cámara de Diputados, José González Morfín, aseguró que este órgano legislativo cumplió con su obligación de aprobar la legislación secundaria en materia de telecomunicaciones, y señaló que "hoy votamos por lo que creíamos que es mejor para México".

Además, al declarar terminados los trabajos correspondientes al tercer período extraordinario del segundo receso del segundo año de ejercicio, González Morfín agradeció a los legisladores su colaboración con la Mesa Directiva para sacar adelante "un dictamen con tantas complicaciones". M

"Nadie está excluido" para conformar una familia, dice Recula senador panista sobre matrimonios gay

José María Martínez, presidente de la Comisión de la Familia, propone "superar" la polémica que él mismo desató

Omar Brito y Angélica Mercado/
México

El presidente de la Comisión de la Familia del Senado, José María Martínez, dio marcha atrás a su propio debate sobre los matrimonios gay y aseguró que en los modelos de esta unidad social (familia) "nadie está excluido".

Entrevistado antes del primer encuentro de esa comisión, comentó que sus declaraciones de que las parejas de homosexuales no son familia "deben superarse".

"Nadie está excluido. El tema

tiene que ver con la familia, al margen de lo que ya se dio en el pasado; ya está claro que es una situación que debe superarse y debemos entrar a la política pública que ayuda a fortalecer la familia mexicana", señaló.

Martínez dijo que el grupo de trabajo que encabeza se concentrará en impulsar políticas que beneficien a esa unidad social.

"Hay que pensar en los niños de los hogares, en los jóvenes, en la propia economía, en la vinculación que se debe tener con las organizaciones gubernamentales y la sociedad civil

para fortalecer la familia", señaló.

El legislador panista señaló que también se fomentará la creación de empresas familiarmente responsables, que puedan coadyuvar para que una madre trabajadora tenga garantías y prestaciones, así como tiempo suficiente para convivir con los integrantes de su familia.

El pasado 17 de junio, Martínez aseguró en MILENIO Televisión que las unidades conformadas por parejas del mismo sexo no podían considerarse familias, pero ayer reculó.

Precisó que "nadie está ex-



El legislador blanquiazul.

"Debemos entrar a la política pública que ayuda a fortalecer la familia mexicana"

El siguiente paso es "entrar en la política pública que ayude a fortalecer la familia"

diversidad de las familias, de la sociedad mexicana actual y la integración de ésta.

Indicó que el objetivo es promover respeto, libertad, dignidad y equidad de género, y consideró que se deben establecer políticas públicas que apoye a las familias, sobre todo a las indígenas.

La comisión tuvo problemas para reunir el quórum. En un salón casi vacío, Martínez y Romero tuvieron que esperar a la priista Lizbeth Hernández para iniciar los trabajos. M



**GUADALUPE
LOEZA**

gloezatovar@yahoo.com

Las nuevas generaciones de panistas son
impresentables, corruptos, prepotentes,
racistas, misóginos, homofóbicos...

Manoseos panistas

Como lo he escrito y dicho en diferentes foros, mi padre, Enrique M. Loeza, fue fundador del PAN y amigo personal de don Manuel Gómez Morín. Afortunadamente cuento con gran parte de su correspondencia, en ella se advierte un lenguaje inteligente, elegante, pero sobre todo, reflexivo. En muchas de sus cartas ambos expresan su preocupación por México y sus enormes deseos por luchar por un país más democrático y justo. Los dos tenían una vocación de servicio y respecto a la política, no la veían como la advierten ahora la nueva generación de panistas: como un verdadero botín. Si Loeza y Gómez Morín se hubieran enterado de los casos de corrupción que se dieron en los sexenios de Fox y Calderón, lo más probable es que se hubieran muerto, una vez más, pero de purísima vergüenza.

Los panistas de ahora, que oscilan entre 25 y 40 años, son impresentables: corruptos, prepotentes, arribistas, misóginos, racistas, mentirosos, homofóbicos, malhablados (basta con leer los tuits que se mandan entre ellos publicados por el portal *Sin Embargo*), pero sobre todo, los panistas son expertos en manejar la doble moral. Pongamos como ejemplo al delegado de la Benito Juárez, Jorge Romero Herrera. Se podría decir que inició su carrera política con el pie derecho, pues fue novio de Mariana Gómez del Campo, la sobrina del ex presidente Felipe Calderón. Esa relación lo catapultó al interior del PAN, tan es así que llegó a ser diputado local, funcionario delegacional y hoy el flamante jefe delegacional de la única demarcación gobernada por el PAN en la ciudad.

En las últimas fechas, le ha llovido sobre mojado a Romero. Pareciera que nada le sale bien. Con él trabajan "sus hermanitos", como llama a sus colaboradores y que pertenecen precisamente a esta nueva generación denominada "mirreyes", cuyo estilo consiste en el abuso del poder para hacer negocios, para apoyar a los amigos, para cubrirse y para actuar con absoluta prepotencia y frivolidad.

Dos de estos "hermanitos" del delegado de la Benito Juárez son los ex diputados Rafael Medina y Sergio Eguren, quienes se fueron a Brasil a disfrutar del Mundial (seguramente también se divertían gritando *puuuuuto!*, en los estadios).

Hoy están presos. Supuestamente manosearon a una mujer en la vía pública (justo el día en que perdió México con Holanda) y golpearon brutalmente, y entre cuatro, al marido que trató de defenderla. El juez aún no dicta sentencia, pero lo único que sabemos es que no han podido salir bajo fianza y que se les acusa de agresiones graves, que pueden ameritar una pena de dos a ocho años de prisión. El abogado de los panistas, quien también lo fue del ex gobernador de Tabasco, Granier, asegura que los confundieron en medio de una gresca. Pero los brasileños dicen otra cosa, incluido el herido, afirma que lo patearon cuando estaba inconsciente, tirado en el suelo. La víctima, el abogado David de Queiroz Chaves, y que junto con Lorna Manuella Bezerra Chaves, su mujer pertenecen a familias muy influyentes de la ciudad de la Fortaleza, aparece fotografiado en el diario brasileño *O Globo* (07/07/2014), con fracturas en las dos órbitas oculares, un corte en los labios, hematomas en los brazos y piernas y una lesión en la cabeza.

Estos dos funcionarios, muy cercanos al delegado ya fueron despedidos, incluso antes de ser sentenciados, pero el mal ya está hecho, han manchado la imagen del partido. De por sí ya muy sucia tras casos como el del senador José María Martínez, quien insiste en usar el Senado para defender un concepto único de familia discriminando a los homosexuales, o como los otros jóvenes panistas que resultaron fascistas, fanáticos de Hitler. Otro de sus funcionarios, Pedro Torreblanca (a quien le gusta traer el pelo largo, anteojos negros y usar mucho gel), llamó en Facebook a los opositores: "prietos, rojillos, jodidos sin varo". Ese es el nuevo PAN. Esta es la nueva generación de funcionarios que colaboran en su partido.

Generalmente los empresarios panistas suelen tener muchos "gestos" con el delegado, incluyendo a los desarrolladores inmobiliarios. Ayer el diario *La Razón* publicó que el tremendo penthouse de Jorge Romero, de 250 metros cuadrados en la exclusiva colonia Del Valle, con valor de 4 millones de pesos, se lo vendieron en 2,750,000 ¡Un millón 250 mil pesos de descuento!

No hay duda, la nueva generación de panistas resultó ser mucho peor que la de los priistas y la de los perredistas juntos. ¡Pobre PAN!

Puntos y Contrapuntos

PEDRO MELLADO

pedromellado@gmail.com



¿Y la revocación?

Muy satisfechos de sus hazañas, los diputados del Congreso de Jalisco aprobaron la madrugada del pasado lunes 7 de julio la reelección, por un periodo, de Alcaldes y Regidores, y por tres periodos consecutivos más, la de diputados locales, pero le regatearon a la sociedad una herramienta que podría liberarla de algunos entes parasitarios que aspirarían a perpetuarse en el poder en forma truculenta, insana y cínica.

Los legisladores locales le negaron a la gente la revocación de mandato o la ratificación de mandato, como quieran llamarla según sus gustos, pero que para fines prácticos tendría el mismo efecto.

La ratificación o revocación de mandato serviría para evaluar el desempeño de un funcionario y decidir si continúa o no en el cargo. Permitiría a los ciudadanos sacudirse de encima algunos malos bichos que viven de saquear los recursos públicos que los contribuyentes les han confiado.

La herramienta no se incluyó en la ley pese a que dos partidos habían mostrado interés por promoverla.

El martes 24 de septiembre del 2013, los cinco legisladores de Movimiento Ciudadano, **José Clemente Castañeda Hoefflich, Verónica Delgadillo García, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Julio Nelson García Sánchez** y **Salvador Zamora Zamora**, propusie-

ron que para promover la ratificación de mandato, fueran suficientes las firmas de sólo el 3 por ciento de los ciudadanos del Municipio, del distrito electoral o del Estado, que aparezcan en la Lista Nominal de Electores.

Mientras que en su iniciativa, los diputados del PRI plantearon: "Para que sea válida la solicitud de revocación de mandato deben firmarla cuando menos un número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral correspondiente a la demarcación territorial respectiva, igual al número de votos obtenidos por el servidor público, fórmula o planilla que obtuvo el triunfo en la elección de que se trate".

La iniciativa priista, presentada el martes 25 de junio de 2013, está firmada por quien entonces era coordinador de los diputados locales tricolores, **Miguel Castro Reynoso**, y por sus compañeros de fracción: **Juan Manuel Alatorre Franco, Idolina Cosío Gaona, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Clara Gómez Caro, Rafael González Pimienta, Gustavo González Villaseñor, Miguel Hernández Anaya, Martín López Cedillo, Nicolás Maestro Landeros, Avelina Martínez Juárez, Roberto Mendoza Cárdenas, José Trinidad Padilla López, Héctor Pizano Ramos, Joaquín Antonio Portilla Wolff, Jaime Prieto Pérez** y **Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez**.

Diego Petersen Farah

(diego.petersen@informador.com.mx)



EN TRES PATADAS

La inseguridad; percepción y gestión

Un abismo nos separa con las autoridades, y este es qué entendemos por seguridad pública. Mientras que para nuestros gobernantes y sus colaboradores la seguridad es una cosa de muchas armas y más y mejores policías, para los ciudadanos es algo tan sencillo como salir o no salir a la calle; portar o no portar un objeto valioso cuando salgo; dejar o no dejar a los hijos jugar fuera de casa. Sin demeritar el esfuerzo que hacen las autoridades por combatir al crimen organizado que, lo hemos comentado antes, es más un problema de seguridad del Estado que de seguridad pública, mientras que la sensación de inseguridad está en otra parte.

De acuerdo con el Inegi la percepción de inseguridad es hoy tan mala como hace un año, cuando comenzó a aplicarse esta encuesta y los datos son básicamente los mismos: 65 por ciento de los mexicanos dejaron de portar en la calle cosas que consideran de valor porque temen que se las roben; 71 por ciento no deja que sus hijos jueguen en la calle y siete de cada 10 considera que su ciudad es insegura. En el fondo todo esto significa abandono de espacio público lo que, como en un círculo vicioso, redundará en más percepción de inseguridad.

La presencia de más policía puede generar certeza momentánea de seguridad, pero no cambia la percepción de inseguridad, que poco o nada tiene que ver con policías. Por el contrario, los ciudadanos siguen teniendo una mala percepción de los cuerpos policíacos y muchas veces verlos genera tensión. La percepción de inseguridad tiene que ver sí, por supuesto, con la amiga de la sobrina de la comadre a la que la robaron al salir de clases en la noche, pero sobre todo con el abandono de ciudadanos y autoridades del espacio público.

Una calle iluminada y con gente va a hacer que

las personas se sientan más seguras de salir a la calle y menos temerosas de dejar salir a sus hijos. Para que esto suceda debe haber banquetas donde caminar, arregladas y bien iluminadas. Pero, mientras la calle se vea como una amenaza para las personas y sus familias el espacio público será de uso exclusivo de los malandros, que sin duda son menos, pero que se hacen sentir más porque dominan el espacio público.

Mientras la calle se vea como una amenaza para las personas y sus familias el espacio público será de uso exclusivo de los malandros

Si alguien puede reportar las lámparas que no sirven son los policías, que toda la noche andan en la calle; si alguien puede hacer sentir seguros a los ciudadanos son los de alumbrado. La pregunta es si los policías están conscientes de que parte de su chamba es reportar los problemas de servicios y si los de alumbrado saben que su tema es la seguridad.

Tenemos que cambiar no sólo la forma de combatir la inseguridad, sino la de gestionar la ciudad. Para seguir con metáforas futboleras, mientras los directores de alumbrado y servicios municipales no se hablen con los policías, los del equipo contrario nos seguirán goleando.



RADAR

JAIME
BARRERA
RODRÍGUEZ

jaime.barrera@milenio.com

Internet para parar el boomerang en el Poder Judicial

Al menos en el discurso, el presidente del Poder Judicial en Jalisco, Luis Carlos Vega Pámanes, actuó rápido y atajó el boomerang que amenazaba con echar abajo el plan anticorrupción que desde hace más de un año aplica el Consejo de la Judicatura en los juzgados jaliscienses.

Ayer planteé aquí que tras darse a conocer que esta estrategia por tratar de redignificar la desprestigiada figura del juez, ha provocado ya el cese de cuatro juzgadores, sanciones a 47 y denuncias contra 264 más, surgieron voces dentro y fuera del Poder Judicial que cuestionaban la autenticidad del ejercicio.

La sorpresa que se llevó el jefe policial de Lagos, Juan Carlos Rodríguez, al enterarse de la destitución del juez de ese municipio, del que nunca conocieron una "mala actuación" y voces de jueces que se quejaron de la poca transparencia y discrecionalidad con la que se realizan las investigaciones y se aplican las sanciones, fueron algunas de las reacciones negativas al programa contra las prácticas deshonestas que presumió esta semana el también titular del Supremo Tribunal de Justicia.

El reclamo es que los investigados no saben si la denuncia vino de los usuarios de los servicios de justicia, es decir, abogados de acusados o acusadores, o viene de oficio y por iniciativa de alguno de los integrantes del Consejo de la Judicatura o de algunos de los magistrados.

La preocupación de los jueces y sus equipos es que en esta opacidad, el plan anticorrupción, más que a combatir las innegables malas prácticas que se dan en muchos de los juzgados, se preste a perseguir a los juzgadores y funcionarios incómodos y que no se someten a tramas corruptas implementadas por algunos consejeros y magistrados, que trabajan en conexión con personal carcelario.

Para tratar de disipar estas dudas y sospechas, Vega Pámanes ofreció publicar en Internet todos los expedientes contra los jueces, en los casos en que estén "totalmente resueltos" los litigios.

"Hay veces que se nos pregunta los nombres de estas personas, pero no podemos porque en estos asuntos muchas veces se amparan y el juez de distrito les da la suspensión para que las cosas se mantengan en el estado que guardan. Si nosotros alteramos o movemos o ponemos en la página del Consejo ese nombre con esa sanción, estaremos violando la suspensión", se justificó en el caso de los litigios en proceso.

Insisto en que combatir la impunidad y la corrupción en el Poder Judicial, no solo es un acierto sino debe ser una prioridad, pero todos debemos cuidar que se expulse a los deshonestos y permanezcan los que tienen la convicción de recuperar la confianza ciudadana en los jueces y la certeza jurídica en Jalisco para darle más competitividad.

La rápida respuesta de Vega Pámanes sirve al menos para dar el beneficio de la duda a este programa de combate a la enraizada corrupción en la impartición y la administración de la justicia.

Veremos. M

twitter: @jbarrera4

¿Qué ganaron los usuarios de telefonía celular con la Reforma?

GABRIEL TORRES ESPINOZA

Uno de los grandes temas pendientes en materia de legislación de las comunicaciones, era el referente al sistemático abuso por parte de las compañías que prestan servicios de telefonía celular. Candados burocráticos para cancelar un servicio, cobros automáticos que generaban cobros sin la aceptación tácita del usuario, ausencia de una detallada descripción de lo que se cobra al usuario, entre otros. Parte de estos asuntos fueron motivo de atención en la Reforma. Poco se ha dicho al respecto y es oportuno socializarlo.

La Cadena CNN Expansión publicó un documento titulado "12 beneficios que podrás exigir a Telcel", <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/03/09/10-beneficios-que-puedes-exigir-a-telcel>. Se trata de algunos beneficios que aplican para todos los usuarios de telefonía celular del país, donde hasta ahora, efectivamente Telcel es mayoritario. La reforma obligará a las compañías a que cada vez que se abone saldo, deberán informar "el precio por minuto de las llamadas locales, larga distancia, de los mensajes de texto y costo del Megabyte de Internet".

De igual forma, "no podrá cobrar por servicios ajenos a los que contenga de manera explícita el contrato". Sobre los servicios que se prestan a cada usuario, la reforma obliga a que "deberá desglosar por precio cada servicio que cobre, además de que deberá quitar todos

los servicios promocionales una vez que expiren su plazo; es decir, que no podrá cobrarlos de manera automática si es que no se dan de baja". Además, se deberán "dar las mismas facilidades para cancelar un servicio como las que ofrece para que se contrate". Algo que por sentido común debió ser un derecho desde que inició la prestación de los servicios de telefonía celular.

Con la reforma, "en el recibo mensual deberá venir la especificación de cada uno de los servicios que cobra, además de su descripción. Los usuarios de renta pueden decidir si quieren su factura impresa o vía electrónica, y los de prepago podrán consultar sus servicios contratados por Internet". Esto abonará a la transparencia en relación a los cobros facturados. Algo muy relevante para quienes contratan un paquete de renta mensual, "no se podrá obligar a contratar servicios a condición de que se renten otros". Situación que ahora ocurre en las letras pequeñas de los contratos forzosos a los que son sometidos los clientes.

Seguro recuerda que para cancelar un servicio le obligaban a cumplir un plazo antes de poder solicitarlo en definitiva. Pues bien,

con la Reforma "deberán cancelar el cobro de cualquier servicio de manera inmediata una vez que se solicite, sin perjuicio de que pueda cobrar los adeudos o saldos por cancelación anticipada". Además, "estarán obligados a desbloquear los equipos tan sólo con que el usuario se presente en un Centro de Atención, incluso se podrá realizar a través de un mensaje de texto o de manera remota cuando el aparato lo permita. El desbloqueo no aplicará cuando se acabe el contrato, se pague la penalización por cancelación anticipada o haya reporte de robo".

En abono a la mayor información que ahora podrá tener el cliente sobre los servicios que contrata, la Reforma obliga a las compañías a "informar cada mes al usuario de un plan de renta el monto que deberá pagar si quisiera cancelar de manera anticipada su contrato. Además deberá publicar en su página de Internet todo lo relacionado a su política de penalizaciones en estos casos". Incluso, "el usuario ya no pagará por el roaming nacional cuando tenga cobertura en la localidad en donde se encuentra".

Milenio publicó el 8 de julio de 2014, que además "se elimina el cobro de larga distancia" y "se creará

CANDADOS BUROCRÁTICOS, cobros sin aceptación del usuario, entre otros fueron motivo de atención en la Reforma. Poco se ha dicho al respecto y es oportuno socializarlo

la figura del defensor de la audiencia para el servicio de radiodifusión". Pero algo muy relevante, "los planes y tarifas de la compañía deberán considerar cobros por segundo y no por minuto, sin perjuicio de otros planes que se basen en el cobro por

minuto, por evento, por capacidad o cualquier otra modalidad". Los cambios no serán inmediatos. Se dispusieron de 90 días para que estos importantes avances estén al alcance del usuario, un asunto que debemos socializar para exigir que se cumpla. M

MEMO



DE POLÍTICA
Y COSAS PEORES

CATÓN

afacaton@yahoo.com.mx



Le dijo un tipo a otro: "Mi esposa lleva ya una semana sin hablarme". Pregunta el otro ansiosamente: "¿Cómo le hiciste?"...

Abstencionismo y estructura

"Estoy embarazada -le dijo la chica a su novio-. Si no te casas conmigo, me quitaré la vida". Respondió él: "Siempre supe que podía contar contigo"... El jefe le dijo a su empleado: "Todos estos años has sido como un hijo para mí: irrespetuoso, flojo desobediente, irresponsable..." La única vez que las esposas escuchan con atención a sus esposos es cuando hablan dormidos... En tiempos de guerra un soldado alemán atacó a una chica francesa. Al terminar el asalto le dijo con orgullo: "En nueve meses tendrás un pequeño bebé. Llámalo Hans". Respondió ella al tiempo que se arreglaba la ropa: "En nueve días tendrás una pequeña comezón. Llámala gonorrea"... El triunfo del PRI en Coahuila es inexplicable. El triunfo del PRI en Coahuila es muy explicable. ¿Cómo es posible, se preguntan muchos, que los coahuilenses hayan dado su voto al partido tricolor después de lo que ha sucedido en el estado? Primera aclaración: el triunfo no se lo dieron al PRI los coahuilenses; se lo dieron los priistas coahuilenses, lo cual es muy distinto. Esa victoria, con todo lo contundente y aplastante que haya sido, no debe inspirar una actitud de triunfalismo a los priistas, ni ensoberbecerlos. Lo cierto es que hubo un alto índice de abstencionismo, no porque los ciudadanos de Coahuila sean indiferentes a las cuestiones públicas -en otras elecciones han acudido a las urnas en

proporción muy superior a la media nacional-, sino porque la elección de legisladores, sean locales o federales, no les interesa mayormente, a diferencia de cuando deben elegir presidente de la República, gobernador o alcalde. En esta elección, como en todas, al PRI le convenía que los electores no fueran a votar, y su deseo se cumplió. Eso por una parte. Por la otra, hay que decir que el PRI es el único partido que en Coahuila ha trabajado para tener una estructura sólida, bien organizada, y por lo tanto eficaz, en tanto que el PAN vive sumido en perpetuas pugnas que lo han debilitado. Alguien preguntará: ¿y el reciente triunfo del PAN en la elección de alcalde en la capital del estado? Ese triunfo no lo obtuvo el PAN: lo obtuvo su candidato. El pasado domingo el PRI actuó con la eficacia de una máquina bien aceiteada, fruto de un trabajo realizado durante meses con sus bases, en tanto que el PAN le apostó todas sus fichas a un deseo de alternancia por parte de los electores, cosa que en esta elección no se manifestó. Abstencionismo, pues, y estructura. Tales fueron las bases en que se fincó el carro completo obtenido por el PRI. Eso no favorece la causa de la democracia. El triunfo del partido tricolor, aunque haya sido absoluto, de ninguna manera implica un voto de confianza para el priismo por parte de los coahuilenses. Si los priistas reconocen

esto, si no caen en la soberbia y la autosuficiencia, podrán hacer frente al gran desafío electoral que les espera: el de la elección de gobernador. En caso contrario ahí están los ciudadanos que en esta jornada electoral no fueron a votar, pero que de seguro lo harán en la siguiente... Aquel hombre se casó con una mujer tan gorda que para consumir el matrimonio requirió la ayuda de un amigo que lo guiara para llegar al anhelado sitio: "Dale... Dale... Quebrándose, quebrándose... Dale... Aí'stá". (Ese hombre tiene ya 10 años de casado, y es fecha que todavía no ha visto completa a su mujer)... Augurio Malsinado tenía tan mala suerte que un día se puso un caracol en la oreja para oír el mar, y sonó ocupado... Un amigo de Babalucas le hacía la ronda a una bella corista. Le contó a Babalucas: "Antier le regalé a Nalgarina un collar de esmeraldas; ayer le di un anillo de brillantes, y hoy le obsequié un abrigo de piel. Creo que mañana me la tiraré". "¡Oye no! -le dice el tonto roque-. ¡Ya has hecho demasiado por ella!"... La señora le dijo al psiquiatra: "Entré en mi recámara y vi a mi hijo adolescente. Se había puesto un vestido, medias, liguero, brassière, panty y zapatos de tacón alto". Dijo el analista: "Eso debe ser para usted motivo de atención". "Claro que sí -admite la señora-. Mil veces le he dicho al muchacho que no se ande poniendo las cosas de su papá"... FIN.

MARCO CORTÉS GUARDADO

marcortesg@gmail.com



Las recientes elecciones en Nayarit, dan buen pretexto para especular acerca de lo que podría suceder en Jalisco en la votación del 2015.

Especulación electoral

Las elecciones intermedias en Nayarit, el pasado domingo, son un buen pretexto para empezar a especular acerca de lo que podría acontecer en Jalisco en las elecciones del 2015. Y hay que hacerlo por contraste, ya que la diferencias entre ambos casos no podrían ser más evidentes.

En Nayarit el PRI, partido que tiene la titularidad del Gobierno del Estado, ganó en extenso diputaciones y presidencias municipales, con la salvedad de la capital, Tepic. Si bien debe ponderarse el valor simbólico que tendría el triunfo del PAN/PRD en la capital nayarita (precisamente el municipio desde el cual se proyectó el actual gobernador, Roberto Sandoval), también se debe calibrar muy bien la indiscutible relevancia de que el partido en el gobierno tenga mayoría legislativa y la titularidad de la mayoría de los gobiernos municipales, porque de ello depende la posibilidad de pasar reformas legislativas trascendentes y, a final de cuentas, la gobernabilidad misma en el segundo tramo del mandato constitucional.

El triunfo de Roberto Sandoval prefiguró en cierto sentido el de Aristóteles Sandoval. Ambos son jóvenes, políticos de refresco en el tricolor, miembros de una generación de relevo, formados en las nuevas formas y conceptos de la política. Por esta razón, y entrando en materia, cabría preguntarse si también los buenos resultados de la elección intermedia

que obtuvo el PRI en Nayarit presagian algo similar para los comicios de medio término en Jalisco.

Como decía un amigo: "puede que sí, puede que no, pero para no errarle, quien sabe". Aunque si se analiza la historia electoral de Jalisco en las dos décadas pasadas, el "puede que no" se acerca más a lo que podría suceder si se reafirman ciertas regularidades del ciclo electoral en la entidad.

Desde 1995 ha predominado una regularidad evidente en el Estado, por la cual en las elecciones donde se elige gobernador, el partido triunfador también gana una mayoría legislativa, al menos relativa. Este fue el caso del PAN, por supuesto, en 1995, 2000, 2006, y del PRI en 2012. De esta manera, en la elección simultánea de gobernador y diputados se configuran gobiernos de "unidad", haciendo posible ciertos avances en el programa de gobierno del partido en la titularidad de la gubernatura (regla que se aplica al actual gobierno priista, por supuesto).

Pero en las elecciones intermedias ha ocurrido, por regla general, lo contrario. Hasta ahora, pensar que lo ocurrido en Nayarit el domingo pasado sucediera en Jalisco, sería más un buen deseo que una posibilidad inequívoca.

Las elecciones intermedias en Jalisco han sido la ocasión para que la oposición se rehaga y gane terreno a costa del partido en el gobierno. Cir-

cunstancia que ha dado lugar a congresos con mayoría opositora y por lo tanto "gobiernos divididos", con los consecuentes costos en materias de gobernabilidad y eficacia gubernamental.

O sea: a la luz del comportamiento del ciclo electoral en el Estado, lo previsible es que en 2015 Jalisco contraste con lo ocurrido en Nayarit en 2014, y el gobernador Aristóteles Sandoval amanezca el lunes siguiente a la elección recibiendo la noticia de que su partido no alcanzó a conquistar una mayoría parlamentaria, y que a duras penas mantuvo una mayoría reducida de gobiernos municipales, pero excluida la capital del Estado y otros ayuntamientos importantes.

Es cierto: las regularidades en cuestiones sociales y políticas no son como las leyes de la física, y por lo tanto esa regla electoral observada en Jalisco no es equiparable a, digamos, la tercera ley de la termodinámica. Pero también es cierto que hasta lo que ahora se comienza a perfilar, sea una ley dura o no, la elección del 2015 empieza a configurar, desde ya, varios de los elementos que, combinados, suelen producir un revés en la elección de diputados y, por lo tanto, un gobierno dividido.

¿Qué hacer? Bueno, pues yo no sé. Pero el PRI en Jalisco debería empezar, quizás, revisando la historia reciente y sacar las lecciones que enseña al buen observador. Eso es algo, para empezar.

CÚPULA

S. CABAÑAS
cupula@mural.com



TOODOO al alcance de un tuit...

SI USTED QUIERE que el Gobernador lo felicite por su cumpleaños, nomás mándele un mensaje por Twitter. ESO PARECE SER, porque ayer las felicitaciones desde la cuenta de **Aristóteles Sandoval** alcanzaron para el empresario y ahora directivo de los Leones Negros, **Juan José Frangie**, y para **Manuel Alfaro**, el secretario privado del Ejecutivo.

EL SALUDO también alcanzó para 'Sony', quien pidió la felicitación.

YA SÓLO FALTA esperar que al 'círculo rojo' se le ocurra incluir en el Informe de Gobierno la cifra de jaliscienses 'beneficiados' con una felicitación...

...

QUE NO SON POCOS los que se frotan las manos en el PAN, dicen, ante la posibilidad de buscar alianzas con Movimiento Ciudadano.

CUENTAN QUE además de la promoción que hacen ex funcionarios como **Diego Monraz**, la reciente 'alianza' entre el ex dirigente no reafiliado **Eduardo Rosales** con **Gustavo Madero** podría favorecer esta posibilidad para el 2015. AUNQUE LA DIRIGENCIA estatal de **Miguel Monraz** no ha dado color abiertamente, lo natural es que se plegara a lo que le dicten sus dirigentes morales y los nacionales.

ASÍ QUE ALGUNOS apuestan a que todo será cuestión de tiempo y que, a pesar de las primeras negativas de **Enrique Alfaro**, se serenarán las aguas y habrá acuerdos pues '¿a quién le dan PAN que llora?'. Ya veremos.

...

NADITA LE GUSTÓ al director de Inspección de Zapopan, **Fernando Espinoza**, que le llamaran 'gandallas' a sus verificadores.

SE NEGÓ a calificar a sus subordinados que el lunes fueron a aperebir a la Asociación de Colonos de Ciudad del Sol por construir un paso peatonal sin permiso.

LOS INSPECTORES llegaron en un vehículo oficial sin placas, se estacionaron obstruyendo una rampa para discapacitados, y hasta fueron prepotentes.

PARECIERA QUE Espinoza trae pleito con los líderes vecinales, pues en otros temas urgentes no actúa con tanta rapidez como contra esta obra que beneficia al peatón.

...

¿QUIERE UN BAÑO de vapor gratis? [Acuda a la Ciudad Judicial] LA FALTA de aire acondicionado ya está hasta espantando a los clientes.

LOS ASISTENTES a los cursos preparatorios de los juicios orales estuvieron como en juego mundialista: haciendo descansos para refrescarse, se salen por momentos del auditorio a respirar aire fresco, y otros se van, pues el calor era asfixiante.

¿O SERÁ EL CLIMA otro factor para 'agilizar' los juicios? Conste, es pregunta sin sentencia.

...

ÁRMESE DE PACIENCIA la próxima vez que llegue del extranjero al Aeropuerto de Guadalajara.

ADEMÁS DE TENER que esperar un rato al aerocar, el autobús que lleva a los pasajeros de la pista a la terminal deberá hacer una larga fila en migración.

PESE A QUE INSPECCIÓN acaba de ser ampliada -pasaron de 8 a 16 módulos de atención-, esto no sirve de nada.

EL LUNES PASADO un vuelo vespertino proveniente de Estados Unidos se topó con que solamente había un módulo de revisión para más de 100 mexicanos.

EL INSTITUTO NACIONAL de Migración, que en Jalisco encabeza **Ricardo Ariel Vera**, debería ponerse las pilas para atender este problema, y más ahora que empiezan las vacaciones de verano.

ALLÁ EN LA FUENTE



Borrachitos, ya lo dijo el oráculo electoral, también llamado Instituto Nacional Electoral (INE), el siguiente año tendremos tres partidos políticos más en la boleta. Se trata del Movimiento de Regeneración Nacional (conocido como Morena); el Frente Humanista y el Encuentro Social. Dos de ellos (Frente Humanista y Encuentro Social) batean para la derecha, mientras que Morena se reconoce como un partido de izquierda y progresista. Es decir alegres compadres, y para no hacer el cuento largo porque es jueves y ya amerita un tequilita, el presupuesto que tiene el Instituto Electoral para partidos de reciente creación se debe dividir entre tres, y cada uno se llevará su lanita. Los partidos de reciente creación sólo acceden a partida directa de promoción del voto, por lo que no se llevarán el monto que muchos creen. Con esto, en la siguiente elección habrá nueve partidos que buscarán el voto de los ciudadanos. O mejor dicho, la mayoría de ellos buscará ese 3% que les dé un ratito más de vivir en el presupuesto.

...

¿A quién le van a quitar votos estos nuevos partidos? Claramente los de Morena vienen a robarle unos pedacitos de su pastel tanto al PRD como a MC (e incluso al PT). Bueno, tan es así que algunos naranjas y algunos amarillos, andan pensando en mejor jugar con Morena que va a hacer campaña con el amparo y la bendición de Andrés Manuel López Obrador. Por el otro lado, Encuentro Social y el Frente Humanistas comparten algunos preceptos sobre todo con el PAN. Y es que en una elección polarizada como la del siguiente año, uno o dos puntitos no son despreciables.

...

Pues mientras los borrachitos tenemos que pagar los impuestos a tiempo y sin ninguna exención, los alcaldes pueden hacerse guajes. Así falló la Suprema Corte de Justicia de la Nación que decidió desechar un amparo contra la condonación de ISR de la Federación a muchos municipios. Y es que alegres compadres, no es cosa menor: los alcaldes le quitan el ISR a los trabajadores del Ayuntamiento y al final ni lo pagan ni lo reportan. Y en lugar de que esos alcaldes reciban algún regañito, pues les dieron la condonación y, no sólo eso, la Corte exonera tanto al Gobierno federal que lo propuso como al Congreso que le aprobó. Pura mala copeada.

La tremenda corte

:Cuesta arriba

Una cosa queda clara en materia del nuevo sistema de justicia penal acusatorio adversarial, para el resto de los mortales juicios orales. Y es que tanto el Poder Ejecutivo, como el Poder Judicial van cuesta arriba en la implementación, principalmente por lo tardío que ha resultado la construcción de la infraestructura necesaria, ya que a menos de 3 meses ni siquiera el municipio de Zapotlán el Grande ha concedido las licencias correspondientes para la construcción de la primer sede, en donde se desarrollará la nueva modalidad para la aplicación de la justicia. Ya veremos si no terminamos concluyendo las cosas a medias, al cuarto para las doce. ¿Recuerda la Ciudad Judicial?

:No los vieron

Los diputados del PRI aprobaron en la Comisión de Hacienda por unanimidad la ampliación del gasto para las nuevas plazas de la Fuerza Única. Pero no es porque hubiera consenso, sino porque los diputados de oposición con derecho a voto no fueron a trabajar. Dicen las malas lenguas que no quisieron fijar una postura, pues antes quieren negociar otros temas, ¿La dirección del IJA acaso? Así, no estuvieron los panistas Gildardo

MILENIO



El diputado panista Martínez Mora

para escuchar...

LA PREGUNTA DEL DÍA ¿SABE USTED CÓMO IDENTIFICAR UN ARBOL ENFERMO?

ENVÍE SU COMENTARIO A INTERNET.GDL@MILENIO.COM, A @MILENIOJALISCO EN TWITTER, Y A MILENIODIARIOJALISCO EN FACEBOOK. SUS RESPUESTAS SERÁN COMENTADAS EN MILENIO RADIO.



Síguenos en:

TWITTER: @mileniojalisco

YOUTUBE: <http://www.youtube.com/user/MilenioJalisco>

FACEBOOK: mileniodiariojalisco

Guerrero, Juan Carlos Márquez y Hernán Cortes; Clemente Castañeda y Fabiola Loya de Movimiento Ciudadano, así como la perredista Celia Fausto. ¿Acaso hicieron como que la virgen les habló?

:Arrancan

Por cierto, el arranque a la Fuerza Única Regional tiene fecha tentativa de inicio de operaciones, pues el cuerpo policial encargado de la seguridad en el interior del estado se espera empiece a trabajar el próximo martes 15 de julio del presente año, en tanto que el lugar en que se dará el banderazo no podía ser más emblemático, pues será en el municipio de Tala, ubicado en una de las regiones donde el combate al crimen organizado ha sido frontal, como es la Región Valles. El evento será encabezado por el gobernador del estado Jorge Aristóteles Sandoval. Por cierto, será en ese municipio donde se establezca una de las bases operativas de la FURJ.

:Parásitos, viejitos y compadres

Los diputados panistas Guillermo Martínez Mora y Víctor González hablaron ayer

de las ventajas y las desventajas de la reforma electoral. Señalaron que entre los ciudadanos la mayor inconformidad es por la reelección. Martínez Mora ironizó poniendo su ejemplo, pues sólo podría reelegirse si su "compadre" Miguel Monraz, con quien ha tenido duros enfrentamientos, lo permite. También aseguró que al coordinador de los priistas, Rafael González Pimienta, "ya no le da la edad" para buscar la reelección. Además, cuestionaron las reglas para las alianzas electorales. Víctor Sánchez afirmó que sólo benefician a "partidos parásitos" como PRD y el Verde.

:Constructores

Aquelarre de primer nivel tendrá el día de hoy la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, pues como cada año desde 1996 se llevará a cabo la Reunión Nacional de Comunicaciones y Transportes, cuya sede será la Expo Guadalajara, en donde el tema a tratar será "México como centro logístico global; el camino a la competitividad" El evento contará con la presencia del secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, el gobernador del estado, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Luis Zárate Rocha, Presidente Nacional de la CMIC y el anfitrión Benjamín Cárdenas Chávez presidente de la CMIC capítulo Jalisco.

:Reforma

Por si estaban con el pendiente, la reforma político electoral del estado de Jalisco, recién aprobada por el Congreso de Jalisco ya se publicó con fecha del 8 de julio del presente año en el Periódico Oficial.

UNA BUENA

Héctor Robles ya inauguró la ampliación de la avenida Mariano Otero. La buena noticia es que es una obra de concreto hidráulico y equipamiento como luminarias y ciclovía. La regular es que la obra se retrasó cuatro meses por un litigio ejidal. La mala es que no hay carriles laterales, mismos que tendrán que esperar para mejor ocasión.

OTRA BUENA

El fiscal general anunció la consignación de una célula criminal que sería responsable de haber cometido 31 homicidios. Las autoridades están optimistas de que una vez que entre en funcionamiento la Fuerza Única Regional, cuestión que podría quedar en julio, puedan obtenerse mejores resultados y noticias.

LO BUENO, LO MALO Y LO FEO

Hablando de la Fuerza Única Regional, hay varios aspectos a destacar. Lo bueno es que se contará con mil elementos muy bien pagados, con prestaciones de seguridad social, preparados y equipados. Lo malo es que se ha tardado la medida anunciada. Y lo feo es que no faltaron los que quisieron lucrar con esta medida, y es que los municipios dejarán de percibir los recursos de esos sueldos, pero los sueldos de los policías incorporados se cuadruplicarán... y hay algunos municipales y partidos que ni así querían.

MAL PARADOS

Después de la filtración y publicación de audios de asambleas de Morena, quedan

A DARLE...



● PATRICIO

muy mal parados los operadores —en Jalisco— de ese partido. Y es que el cinismo del dedazo que practican los *morenos* no le piden nada al que ejerce el peor de los partidos. Así, sin pudor, tratan de “generar consensos” para que declinen quienes tienen interés en ser candidatos.

¿TODOS SON IGUALES?

Nó queremos ensañarnos con Morena,

pero precisamente esa ha sido una de sus banderas: ser distintos a los demás partidos. Las prácticas que se han ventilado terminan dando la razón al ejercicio de prácticas antidemocráticas en otros institutos políticos. Dentro de este barullo, la buena noticia para AMLO —y sus seguidores— es que Morena ya es formalmente partido político... su reto radica en no incurrir en acciones como las que fueron grabadas y publicadas esta semana.

LA MALA

La mala noticia es que el INE le otorgó el registro a otros dos partidos: Frente Humanista y Encuentro Social. Lo preocupante es que prácticamente no se sabe nada de los nuevos institutos políticos, así que tendremos que ver cómo se van comportando. La peor noticia es para los partidos que ya existían, ya que de la bolsa existente de financiamiento tendrá que salir para los nuevos partidos. Así, los que hasta ayer contaban con registro, verán cómo se reducen sus prerrogativas en favor de los de reciente creación.

LA PEOR

Con el registro de Morena, la izquierda se dividirá todavía más y el *PRIAN* aumentará su margen de maniobra y de negociación.

ARDE LA FRONTERA

La situación migratoria está que arde. No solamente el tema de los niños migrantes, sino que ayer se liberaron 165 migrantes y se detuvo a tres secuestradores. Y es que el crimen organizado ya ha puesto en los migrantes una fuente de recursos tan grande como al narcotráfico.

El SIAPA
y las inundaciones



El jefe del agua Ayón

SIGUEN LAS
EXPLOSIONES,
Y SIGUE EN PIE
ESE ADEFESIO



La FEG no ha muerto: anda de parranda

la re
sor
tera

JABAZ

Circo, maroma y teatro



Jorge Emilio González

